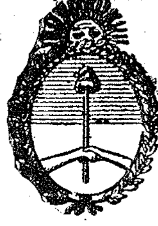
19761101



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 1º de noviembre de 1976

NUMERO

23.523

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTO
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Menpull

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de fecha 4 de junio de 1976, ante el escribano Carlos M. de Nevares, la sociedad "Menpull S. A." por asamblea celebrada con fecha 28 de abril de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de agosto de 1976, Resolución I. G. P. J. Nº 3.343, ha reformado los artículos primero y cuarto en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "MENPULL S. A.". — Tiene su domicilio legal en la calle Tucumán 1427, P. 5º, de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos, representado por quince mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Raspado: la — Menpull. Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.- e.1º|11 Nº 1.094 v.1º|11|76

Allor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Inscripción en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER por el término de un día que por escritura del 27 de julio de 1976, pasada ante el escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 1.756, se constituyó una sociedad anónima que se denominará ALLOR SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en la calle Uruguay 1296 de esta Capital, y un capital social de un millón de pesos. Socios: Alejandro Lordi, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de abril de 1938, titular de la cédula de identidad 4.226.247, domiciliado en Ayacucho 2150, piso 9º, Capital; José Alberto Díaz Ortiz, argentino, casado, abogado, nacido el 18 de diciembre de 1941, libreta de enrolamiento 4.384.561, domiciliado en Callao 295, 2do. piso Capital; Olga Beatriz Lordi de Nanton, argentina, casada, comerciante, nacida el 11 de noviembre de 1941, cédula de identidad 4.747.606, domiciliada en Sarmiento 3207, cuarto piso, Capital, y Rita Mónica Penteleciuc de Lordi, alemana, casada, comerciante, nacida el 18 de setiembre de 1943, cédula de identidad 4.260.679, domiciliada en Ayacucho 2150, noveno piso Capital. Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compraventa, permuta, consignación, exposición, tasación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de cuadros, esculturas, muebles, tapices, alfombras y cualquier otro tipo de obras de arte o de estilo, sea cual fuere su origen, época, escuela o naturaleza. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. Duración de la sociedad: noventa y nueve años. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, quienes durarán en sus cargos dos ejercicios. Presidente: Alejandro Lordi; Vicepresidente: Rita Mónica Penteleciuc de Lordi; Director titular: Olga Beatriz Lordi de Nanton; Síndico titular: José Alberto Díaz Ortiz; Síndico suplente: Félix Alejandro Díaz Ortiz. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el presidente del directorio. Ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.- e.1º|11 Nº 1.178 v.1º|11|76

Notra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

LA ASAMBLEA GENERAL Extraordinaria de la sociedad Notra Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria de Mandatos y Agropecuaria, celebrada el 21 de junio de 1976, Modificó los estatutos sociales fijando el capital en la suma de un millón de pesos, y adecuó los estatutos a la Ley 19.550, todo lo cual se protocolizó por escritura del 23 de julio de 1976, pasada ante el escribano de Vicente López, Carlos A. Almeyra Casares, al folio 158 del Registro 60 a su cargo, consintiendo la modificación y adecuación en lo siguiente: 1) La sociedad adopta la denominación de "NOTRA S. A.". 2) El domicilio de la sociedad se fijó en Suipacha 1018 Capital Federal; 3) El plazo de duración quedó en 99 años a contar desde el 21 de abril de 1971. 4) El objeto social se precisó que es dedicarse a la compra venta y|o manufactura de toda clase de cueros, pelos, lanas y cerdas. Su exportación e importación. La explotación de establecimientos agropecuarios dedicados a la cría de animales de pelos nobles. 5) Se estableció que la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato por un año; la asamblea designa que directores ejercen la presidencia y vicepresidencia en caso de ausencia o impedimento del presidente, el vicepresidente lo reemplaza. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y|o al vicepresidente en forma indistinta, cuyas firmas individualmente obligan a la sociedad. 6) La fiscalización de la sociedad debe ejercerse por intermedio de un síndico titular por el término de un año la asamblea elige un suplente por el mismo término. 7) El ejercicio social cierra el 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.- e.1º|11 Nº 1.168 v.1º|11|76

AVISO

SE HAN NORMALIZADO LAS PUBLICACIONES DE LOS INSTRUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE APARECEN EN ESTA SECCION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 10 DE LA LEY Nº 19.550. POR LO TANTO, LOS EDICTOS QUE INGRESEN SERAN PUBLICADOS SIN DEMORA, DENTRO DE LOS PLAZOS DETERMINADOS POR LAS FACILIDADES TECNICAS.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|11|76 (16 págs.)

Ciba - Geigy Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública Nº 319 pasada con fecha 21 de junio de 1976, al folio 728 del protocolo del escribano Miguel Angel O'Farrell, la Sociedad CIBA-GEIGY ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, procedió a modificar su estatuto social. — 1) Esto se comprueba mediante el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 1976. — 2) Conforme a la Ley Nº 21.357 se informa que dicha modificación afectó el capital social, que será de $ 576.171.500 (quinientos setenta y seis millones ciento setenta y un mil quinientos pesos), representado por 576.171.500 acciones de $ 1,00 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por disposición de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. 576.171.500 acciones de $ 1,00 valor nominal de accionistas hasta el quíntuplo de su monto. — Dicha Asamblea de accionistas fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública pagándose en ese momento el Impuesto Fiscal correspondiente, se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.- e.1º|11 Nº 1.136 v.1º|11|76

La Isabelina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada con fecha 19 de junio de 1975, ante el escribano Osvaldo Luis Gatti, y complementaria de fecha 26 de febrero de 1976, ante la escribana Elena V. de Failla, la sociedad "Santa Isabel, Agrícola, Ganadera Sociedad en Comandita por Acciones", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 1975, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 7 de abril de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 1159, se ha transformado en "LA ISABELINA S.A.", cuyos estatutos se regirán en la siguiente forma: A continuación se transcriben sus partes pertinentes: Denominación: La sociedad se denomina "La Isabelina S.A.", por transformación de "Santa Isabel, Agrícola, Ganadera Sociedad en Comandita por Acciones". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Bulnes Nº 1840, planta baja, departamento "B". — Duración: 99 años, contados desde el 11 de agosto de 1964, fecha en que se inscribió la sociedad en comandita por acciones en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada con terceros, la explotación agropecuaria en todas sus formas, inclusive la adquisición, arrendamiento y administración de establecimientos agrícola-ganaderos, la cría, invernada y la compra y venta de todo tipo de ganado, el cultivo, la compra y venta de cereales, oleaginosas y forrajeras, semillas, forestales y demás productos del agro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento sesenta mil pesos, representado por dieciséis mil acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por cada acción, de valor nominal diez pesos cada una. — Administración y Representación: Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir también un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. - Directorio y Sindicatura: Presidente, Marta Sarah Matilde Acuña de Bulit, y vicepresidente, Dr. Enrique Guillermo Bulit, ratificándose los mandatos de los señores Dr. Ramón Argentino Zyla y Jorge Adolfo Guevshenian como síndicos titular y suplente, respectivamente. — Entrelíneas: todo tipo de ganado, el cultivo y la compra venta de. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.- e.1º|11 Nº 1.095 v.1º|11|76

Staff Médico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad "STAFF MEDICO, S. A.", por escritura de fecha 4 de agosto de 1976, ante el escribano de la ciudad de La Plata Guillermo F. Panelo Gelly. Son sus socios: Adolfo Dardo José Dávila, de 33 años, casado, argentino, médico, con Lib. En 4.409.822, domiciliado en la calle French 2221; Pablo José Giordano, de 35 años, casado, argentino, médico, con Lib. Er. 4.356.720, domiciliado en la calle Paraná 976 y Pascual Miguel Angel Rafael Magaldi, de 60 años, casado, argentino, médico, con L. E. 145.266, domiciliado en la calle Paraná 976, todos vecinos de la Capital Federal. — Domicilio legal: Paraná 976, planta baja, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, a la organización, promoción y prestaciones de toda clase de servicios médicos y|o asistenciales en sus varios aspectos y modalidades, así como a la construcción y|o compra y|o instalación y|o dirección y|o explotación de clínicas y sanatorios y la compraventa de bienes relacionados con las actividades indicadas. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. — Capital social: $ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias portador clase A. valor nominal cada una $ 1. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. — La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. Se designa presidente a Adolfo Dardo José Dávila; vicepresidente a Pablo José Giordano, y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Raúl Rodolfo Bouza; síndico suplente: Fernando Osvaldo Benzo. — Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.- e.1º|11 Nº 991 v.1º|11|76

Adrogué Bragagnolo & Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) DANIEL Adrogué, de 31 años, divorciado, argentino, médico veterinario, domiciliado en Julián Alvarez 1715, de la Capital Federal, con cédula de identidad 5.133.252; Luis Alberto Bragagnolo, de 28 años, casado, argentino, médico veterinario, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2434 Capital Federal cédula de identidad 5.735.317; Miguel Angel Linber de 35 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Arzobispo Espinosa 250 Capital Federal, con cédula de identidad número 3.385.385; Genaro Antonio Contartese, de 28 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Arribeños número 2153 de la Capital Federal, titular de la cédula de identidad número 5.715.463; y Raúl Mario Contartese, de 26 años, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en calle Virrey Cevallos número 842, piso quinto, "D" de la Capital Federal, titular de la cédula de identidad número 6.438.458. II. 23 de agosto de 1976. III. "ADROGUE, BRAGAGNOLO & CIA. SOCIEDAD ANONIMA". IV. Virrey Cevallos 842, 4º "D", Capital Federal. V. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Administración, asesoramiento, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales o granjas, inclusive preparación y tratamiento de suelos para cultivos, y planteles de ganado, aves o tambo; todo ello en establecimientos de su propiedad o como prestación de servicios en establecimientos de terceros. b) Industriales: Elaboración y transformación primaria de productos y subproductos, provenientes de las actividades a que se refiere el inciso anterior, incluyendo estudios, investigaciones y desarrollo de técnicas al efecto. c) Comerciales: Compraventa, importación y exportación de materias primas, semovientes, frutos, productos elaborados o semielaborados, relacionados con la explotación agrícola, ganadera frutícola, forestal o de granja, así como maquinarias, equipos e implementos necesarios para la explotación mencionada en el apartado a) incluyendo productos de uso en medicina veterinaria y agroquímica. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. e) Financieras: Relacionadas con sus actividades podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas compraventa y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y toda otra por la que se requiera concurso público. VI. 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. VII. $ 1.000.000. VIII. Presidente: Daniel Adrogué: Vicepresidente: Luis Alberto Bragagnolo; Directores vocales: Miguel Angel Linber y Genaro Antonio Contartese; Síndico titular: Ricardo Oyola; Síndico suplente: Melita Nora Lanfranco. Todos durarán dos años en sus cargos. IX. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes tienen también en forma indistinta el uso de la firma social. X. 30 de junio. Directorio mínimo 3, máximo 5.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800.- e.1º|11 Nº 1.155 v.1º|11|76

Vinara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DOÑA FLORA FERNANDEZ de Hernández, argentina, viuda, de 71 años, docente, C. I. Nº 4.455.741, domiciliada en la calle Rosario Nº 541, piso 5 D, Capital Federal; don Agustín Cornelio Goñi, argentino, viudo, de 82 años de edad, ganadero, L. E. Nº 1.069.225, domiciliado en Uruguay Nº 390, 10º piso, Capital Federal; don Horacio Pedro Falcón, argentino, casado, de 27 años, asesor impositivo, L. E. Nº 5.258.261, domiciliado en Diagonal 74 Nº 1312, piso 1º de La Plata; don José Luis Moure, argentino, casado, de 40 años, comerciante, L. E. Nº 4.197.253, domiciliado en Vilela número 2869, Capital Federal, y don Juan Carlos Tuti, argentino, casado, de 28 años, industrial, L. E. Nº 7.792.020, domiciliado en calle 503 entre 13 y 14 de Gonnet, provincia de Buenos Aires; con fechas 5 de abril de 1976, 1º de julio de 1976, por escrituras Nº 228 y 527, pasada ante el escribano de Tigre, provincia de Buenos Aires, don Eduardo A. A. Ricaldoni, folio Nº 512 del Registro Nº 8 a su cargo constituyeron la sociedad que se denomina "VINARA, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio en la calle Mario Bravo Nº 299, piso 2º, departamento "E", Capital Federal. Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Agrícola ganadera: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; industrialización, comercialización y distribución de sus productos y subproductos en su estado primario; b) Comercial: Compraventa y|o permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento, importación y exportación, exportación de concesiones, licencias, patentes de invención,— marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos, todo ello relacionado con el apartado a) precedente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su duración es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de pesos cincuenta mil representado por cinco mil acciones de pesos diez, valor nominal cada una. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Flora Fernández de Hernández; vicepresidente a Agustín Cornelio Goñi; director a Horacio Pedro Falcón, con mandato por dos años. Y Organo Fiscalizador a Luis Federico Pena, contador público nacional; síndico titular e Isaac Natan Mizrahi, abogado, síndico suplente, por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, en ausencia del mismo al vicepresidente en ejercicio de la presidencia, pudiendo otorgarse poderes generales o especiales de representación por el Directorio a terceros, siempre que los mismos no traben ni limiten en medida alguna la representación legal que corresponde al presidente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: 1º de julio de 1976 — y 527; Vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.- e.1º|11 Nº 1.133 v.1º|11|76

Lobero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elena Moore de Buchanan, argentina, viuda en primeras nupcias de Eduardo José Buchanan, hacendada, nacida el 21 de noviembre de 1890, de 85 años de edad, con Libreta Cívica número 848.092; Eduardo Jaime Buchanan, argentino, casado, en primeras nupcias con Silvia Elena Sarmiento Laspiur, comerciante, nacido el 6 de octubre de 1918, de 57 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 865.024, y Mauricio Reginaldo Buchanan, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Pearson, comerciante, nacido el 27 de julio de 1922, de 54 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 0.869.994, domiciliados los tres en la calle Riobamba número 944, piso bajo, departamento D de la Capital Federal. — Por escritura de fecha 24 de febrero de 1975 y complementaria de fecha 9 de agosto de 1976, ante la escribana Margarita Hang de Ruzzante, se constituyó la sociedad "LOBERO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña número 825, piso sexto, oficina 601 de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: la explotación de establecimientos rurales propios y|o ajenos, mediante la importación, exportación y crianza de ganado y demás productos agropecuarios sin limitación, pudiendo también dar en arriendo los campos de su propiedad y realizar cualquier otra actividad directamente vinculada al objeto social agropecuario. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 900.000. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Presidente: Eduardo Jaime Buchanan; Vicepresidente: Mauricio Reginaldo Buchanan; Vocales: Elena Moore de Buchanan; Suplentes a: y órgano Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Público Nacional Andrés Humberto Rodríguez; Síndico Suplente: Sulo Inve Cederlof. — Representación Legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero n caso de ausencia o impedimento. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sobrerraspado: viuda — jurisdicción. Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.- e.1º|11 Nº 1.026 v.1º|11|76

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que está por aparecer el "Suplemento Impositivo del Boletín Oficial", el que contendrá todas las leyes, decretos y resoluciones que hagan al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Tubonor Bundy Argentina

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaria de la autorizante, se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto:

TUBONOR BUNDY ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA. — 1º) fecha de la asamblea extraordinaria que resolvió la modificación del estatuto: 2|6|75 por escrituras 817 del 30|6|75 y 213 del 18|3|76. — 2º) Domicilio social: Maipú 1300, 11º piso, Buenos Aires. — 3º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y|o producción de tubos, piezas, partes y|o conjuntos de tuberías o conductos y correspondientes accesorios, en todas las formas derivaciones y aplicaciones para las industrias automotriz, de refrigeración, metalúrgica, mecánica y plástica. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, consignación, representación, distribución, permuta, compra y venta de todo lo relacionado con el punto a), c) Financieras: Mediante aportes o inversiones en participación con individuos o sociedades, sean privadas, públicas, mixtas o del Estado, en Sociedades Anónimas u otras entidades comerciales o civiles, ya sean organizadas o en formación, por su cuenta o por cuenta de terceros, como accionista o en cualquier otro carácter, pudiendo hacer fusiones totales o parciales con otras sociedades y con tales objetos, ejecutar los actos o tomar las medidas que sean legalmente requeridas, como así también el otorgamiento y obtención de préstamos comunes, hipotecarios o sujetos a otras garantías reales, a corto, mediano o largo plazo, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Asimismo podrá emitir debentures conforme a las disposiciones del Decreto Ley 19.550|72. — 4º) Capital social: El capital social es de $ 3.323.100, dividido en series representadas por acciones de valor nominal $ 10 cada una. — Por asamblea general extraordinaria del 2|5|1975 se elevó el capital a $ 4.840.000 y se delegó en el Directorio la oportunidad de emitir 151.690 acciones liberadas ordinarias nominativas. — 5º) Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente, con mandato por un año siendo reelegibles. — Se prevé una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, con mandato por un año, siendo reelegibles en el caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550. — 6º) Organización de la representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en el ejercicio de la presidencia. — Entre líneas: "por escritura 817 del 30|6|75 y 213 del 18|3|76". Vale. — Lo testado no vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.- e.1º|11 Nº 1.085 v.1º|11|76

Inhouds Klein Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición de la Sr. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiaana Schifris, se hace saber por 1 (un) día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: JOSE Eugenio Inhouds, argentino, de 45 años de edad, ingeniero civil, casado, documento único de identidad Nº 4.058.659, domiciliado en Cuenca 3489, 1º A, Capital Federal; y Germán Klein, argentino, de 33 años de edad, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.397.540, domiciliado en French 2748, 7º A, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Transformación: escritura del 13 de noviembre de 1975; escritura complementaria del 7 de mayo de 1976; escritura complementaria del 11 de agosto de 1976. — 3) Denominación: "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Tucumán 3667. — Capital Federal. — 5) Objeto: Constructora: La dirección, planeamiento y ejecución de obras públicas y privadas, construcción de edificios y obras complementarias, pavimentos e instalación de líneas de electricidad y en general, todo tipo de construcciones y obras que tengan relación o resulten anexas a las mismas. — b) Inmobiliaria: La compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de todas operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, u otros sistemas de división de la propiedad creados o a crearse. — c) Financieras: Por el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas y prendas y otros derechos reales; adquisición, venta, permuta o transferencia de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el decreto-ley 18061|69 y otras disposiciones vigentes sobre intermediación financiera y las que requieran l concurso público, salvo en lo que se refiere a la colocación de las propias acciones de la sociedad. A esos fines, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir los derechos, contraer las obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados a partir del 18 de agosto de 1970. — 7) Capital Social: $ 3.000.000. — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: 2 a 5 miembros. — Presidente: Germán Klein. — Director: José Eugenio Inhouds. — Síndico Titular y Suplente. — Síndico Titular: Dr. Juan Martín Odriozola, y Suplente: Néstor Gradaschi. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente y|o Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Casado. Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.- e.1º|11 Nº 1.026 v.1º|11|76

Competrol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: AURELIO Flores, cuarenta y cuatro años, casado, argentino, comerciante, C. I. 6.975.046, domiciliado en Madero 631 Vicente López; Jorge Alberto Etchepare, de 39 años, casado, argentino, productor agropecuario, C. I. 7.647.097, domiciliado en Boulevard Oroño 849, piso 4º, Rosario; Enrique Götz, 43 años, casado, argentino, industrial, Lib. En. 6.003.188, domiciliado en Boulevard Argentino 1139, Rosario; Enrique Alberto Kistenmacher, 53 años, casado, argentino, empresario, C. I. 3.445.684, domiciliado en Mendeville 226, Martínez, y Oscar Alberto Zamboni, 49 años, casado, argentino, contador, L. E. 5.972.241, domiciliado en Santiago 1984, Rosario. — 2) Fechas instrumentos de constitución: 20 de julio, 18 de agosto y 24 de agosto de 1976. — 3) Razón social: COMPETROL, S. A. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 559, 8º 805, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros: a) La búsqueda y exploración de yacimientos de petróleo, gas u otras fuentes de energía y la ejecución de todas las operaciones inherentes a este objeto, b) La extracción y procesamiento de petróleo y gas, inclusive la instalación de plantas de destilación o producción de todas clases de derivados o relativas al desarrollo de la industria petroquímica; c) La explotación, comercialización, almacenaje y transporte de petróleo y gas y sus derivados; d) La búsqueda, exploración, cateo y ubicación de toda otra clase de minerales sólidos y|o líquidos, su extracción e industrialización primaria, su almacenaje y transporte. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital: $ 8.000.000. — 8) Composición, organismos, administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 10 miembros por 2 años. Los síndicos, 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Enrique Götz; vicepresidente: Aurelio Flores; directores: Jorge Alberto Etchepare, Enrique Alberto Kistenmacher y Oscar Alberto Zamboni; síndico titular: Vicente José Ciocco; síndico suplente: José Andrés Vignolo. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.- e.1º|11 Nº 1.200 v.1º|11|76

Hipocons

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de "Hipocons Sociedad Anónima". — Socios: Enrique Yoffe, argentino, casado en primeras nupcias con María Berstein, comerciante, nacido el 12 de setiembre de 1919, cédula de identidad de la Policía Federal 1.752.220, domiciliado en Estomba 2045, Capital Federal; Mauricio Rabinovich, argentino, casado en primeras nupcias con Rita Grumberg, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1929, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.747.074, domiciliado en Echeverría 2296, piso 9, Capital Federal; Abraham Isaac Scherz, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Rosenfeld, contador público nacional, nacido el 11 de setiembre de 1931, cédula de identidad de la Policía Federal 2.995.937, domiciliado en Quintana 542, piso 12, Capital Federal; Leonardo Scherz, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Goldfarb, contador público nacional, nacido el 1º de diciembre de 1937, cédula de identidad de la Policía Federal 4.259.219, domiciliado en Juncal 3738, 8º piso "B", Capital Federal; Mario Simón Lipschitz, casado en primeras nupcias con Renata Inés Heilborn, contador público nacional, argentino, nacido el 31 de julio de 1938, cédula de identidad de la Policía Federal 3.815.064, domiciliado en Juncal 3738, 8º piso "A", Capital Federal; Carlos Zalcman, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Noemí Wainstein, nacido el 10 de enero de 1933, contador público nacional, cédula de identidad de la Policía Federal 3.842.633, domiciliado en Montevideo 493, piso 4, 42, Capital Federal; Jorge Turek, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Dall'Orso, contador público nacional, nacido el 3 de febrero de 1944, cédula de identidad de la Policía Federal número 5.216.962, domiciliado en Coronel Díaz 1520, piso 5 "A", Capital Federal; Benjamín Norberto Sumbre, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 23 de febrero de 1939, cédula de identidad de la Policía Federal 4.710.717, domiciliado en Carlos Pellegrini 1175, piso 1º, "D", Capital Federal; Roberto Parysow, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Julia Selener, arquitecto, nacido el 7 de octubre de 1943, cédula de identidad de la Policía Federal 5.216.777, domiciliado en Ciudad de la Paz 1508, piso 5 "A", Capital Federal; Juan Podcaminsky, argentino, casado en primeras nupcias con Cora Rosa Sinaí, arquitecto, nacido el 18 de marzo de 1941, cédula de identidad de la Policía Federal 4.750.704, domiciliado en Ciudad de la Paz 1508, piso 3 "A", Capital Federal: Abraham Feldsztejn, argentino, casado en segundas nupcias con Lidia Balbina Solís, comerciante, nacido el 3 de agosto de 1918, cédula de identidad de la Policía Federal 1.527.241, domiciliado en Virrey del Pino 1739, piso 20 "B", Capital Federal; Ariel Marco Feldsztejn, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Karasik, comerciante, nacido el 4 de noviembre de 1939, cédula de identidad de la Policía Federal 3.545.108, domiciliado en J. J. Díaz 1631, Beccar, Provincia de Buenos Aires: Jorge Héctor Sumbre, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Feldsztejn, arquitecto, nacido el 10 de diciembre de 1942, cédula de identidad de la Policía Federal 5.090.472, domiciliado en Virrey del Pino 1739, piso 16 "B", Capital Federal; Roberto Mario Estrín, argentino, con divorcio en trámite de sus primeras nupcias con Silvia Ester Wolodarsky, comerciante, nacido el 9 de abril de 1946, cédula de identidad de la Policía Federal 5.694.046, domiciliado en Obligado 1779, piso 5, Capital Federal, y Héctor Mondrik, argentino, casado en primeras nupcias con Eugenia Emilia Dorfman, contador público nacional, nacido el 24 de abril de 1939, cédula de identidad de la Policía Federal 4.567.341, domiciliado en Valentín Gómez 3048, piso 5 "B", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 5 de julio de 1976. — Denominación: HIPOCONS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 1171, piso 8 "D", Capital Federal. — Objeto: a) Inmobiliario: Mediante la compraventa, arrendamiento y permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — b) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real y la compra, permuta o venta de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley 18.061. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Quinientos mil pesos. — Organo de administración: 2 a 9 directores. — Mandato: tres años. — Integrantes: presidente Ariel Marco Feldsztejn; vicepresidente: Roberto Mario Estrín; Directores: Héctor Mondrik, Enrique Yoffe, Leonardo Scherz y Mario Simón Lipschitz. — Organo de fiscalización (duración un año) - integrantes: titular Abraham Isaac Scherz; suplente Jorge Turek. — Representación legal: al presidente del Directorio o a dos directores, quienes actuarán en tal caso en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.000.- e.1º|11 Nº 994 v.1º|11|76

Establecimiento Rural San Diego

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 1º de agosto de 1975, otorgada ante el escribano Carlos D. Zadoff bajo el número 132, al folio 1.437 del Registro Nº 91 de Capital Federal, Amilcar Oscar Mases, casado en primeras nupcias con Amanda Mabel de Stefano, argentino, nacido el 8 de enero de 1917, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.378.311, domiciliado en la calle Mariano Moreno 6166 de Wilde; Silvia Lidia De Stefano, soltera, argentina, nacida el 10 de setiembre de 1952, con Documento Nacional de Identidad 10.588.052, domiciliada en la calle Las Flores 455 de Wilde, y Nilda María De Stefano, soltera, argentina, nacida el 17 de mayo de 1955, con Documento Nacional de Identidad número 11.890.734, domiciliada en la calle Las Flores 455 de Wilde, vecinos de la provincia de Buenos Aires, constituyeron la Sociedad "ESTABLECIMIENTO RURAL SAN DIEGO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Bacacay 2777, primer piso "A", Capital, con un plazo de duración de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Consignación de haciendas, carnes y derivados: compra, venta, importación y exportación de bienes, semovientes, mercaderías, productos elaborados y frutos del país representaciones, consignaciones y comisiones. Industriales: Elaboración primaria de productos de la ganadería, la agricultura y el faenamiento de haciendas y explotación frigorífica; Financieras: por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, granjas y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 500.000 representado por 50.000 acciones de pesos 10.— valor nominal cada una, ordinarias, 5 votos. La administración será ejercida por un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares por el término de 2 años, designándose como presidente al señor Amílcar Oscar Mases, vicepresidente a Silvia Lidia De Stefano y director Nilda María De Stefano: síndico titular: Emilio Ramón Garcete: síndico suplente: Aniceto Ferriol. La representación legal de la sociedad será ejercida mediante la acción o firma conjunta de dos cualesquiera de sus miembros. El ejercicio económico terminará el 30 de setiembre de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 15 de julio de 1976 por Resolución Nº 2.708.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.- e.1º|11 Nº 1.075 v.1º|11|76

Laumez

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria autorizante, se hace saber por un día:

1) SOCIOS: EUGENIO Luis Gómez, argentino, casado, nacido el 29 de marzo de 1941, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.319.960, domiciliado en Conde 747, 7º "C" y don Jorge o Jorge Ramón Palau, paraguayo, soltero, comerciante, nacido el 27 de abril de 1952, Cédula de Identidad paraguaya 378.578, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, 9º piso "97", ambos de Capital. — 2) Fecha de escritura: 7 de junio de 1976. — Razón social: LAUMEZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, 9º "97", Capital. — Objeto: La importación, exportación y comercialización

en el mercado interno y externo de productos alimenticios y en especial frutos del país, maquinarias y herramientas y materiales para la industria y la construcción. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Financieras: Operaciones de crédito y préstamos de toda clase, con o sin garantías, recepción, aportes o asociación de capitales para el comercio y|o la industria, para empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.— representado por 1.000 acciones de $ 100.— cada una. — Organo de administración: Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 por un año. Presidente: Eugenio Luis Gómez; vicepresidente: José Ramón Palau; director: Pablo Víctor Lew; síndico titular: Isidoro Julio Sanz; síndico suplente: Salvador Otero. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.- e.1º|11 Nº 1.079 v.1º|11|76

Julio Levit y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 19|1|1976, ante el Escribano de Avellaneda, Norberto Rafael Benseñor y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de fecha 31 de agosto de 1974 se adecua el estatuto de la sociedad Julio Levit y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Nueva denominación: JULIO LEVIT Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Ramón L. Falcón 1646, Capital Federal. — Duración: 99 años desde el 3 de enero de 1963. — Objeto: Comerciales: La comercialización mayorista o minorista, nacional o internacional de exportación, importación, distribución y fraccionamiento de las siguientes mercaderías: 1) Sustancias vegetales, animales orgánicas, sintéticas, minerales en estado natural, materias primas, maquinarias, repuestos, herramientas, instrumental, accesorios y envases para la industria de productos farmacéuticos, drogas, antibióticos, especialidades medicinales, terapéuticas en general para uso humano, veterinario o industrial, de cualquier clase que sea, productos de belleza, de higiene en general, plásticas y productos químicos en general; como también de aparatos e instrumental médico quirúrgico y ortopédico, sus instalaciones y anexos, y todo producto y elemento que se destine al uso y practica de la medicina. — 2) Reactivos para análisis, colorantes para microscopio, artículos de vidrios y aparatos destinados a laboratorios, sueros y vacunas; drogas fotográficas e industriales; medios de cultivo, papeles de filtro, fotográfico y todo otro elemento destinado a laboratorio de análisis clínicos, de terapéutica humana o veterinaria, así como en general de investigación científica. — II) Industriales: a) La extracción, transformación, producción, elaboración, fabricación e industrialización en cualesquiera de las etapas de ese proceso, de materias primas minerales, vegetales, orgánicas, químicas y sintéticas, relacionadas con las industrias de productos farmacéuticos, drogas, antibióticos, especialidades medicinales, terapéutica en general para uso humano, veterinario o industrial, de cualquier clase que sea, productos de belleza, de higiene en general, plásticas y productos químicos en general, como también de aparatos e instrumental médico quirúrgico y ortopédico, sus instalaciones y anexos; y todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. — Reactivos para análisis, colorantes para microscopio, artículos de vidrio y aparatos destinados a laboratorios, sueros y vacunas; drogas fotográficas e industriales, papeles de filtro fotográfico y todo otro elemento destinado a laboratorios de análisis clínicos de terapéutica humana o veterinaria, así como en general de investigación científica. — b) La fabricación de maquinarias, herramientas, implementos y accesorios necesarios para los procesos industriales detallados en el apartado precedente. — c) La fabricación de toda índole de envases. — d) Fundación, construcción y dirección de laboratorios, talleres y fábricas destinadas a elaborar o industrializar en cualesquiera de sus etapas, los rubros mencionados en los apartados a), b) y c). — e) Las investigaciones científicas destinadas a fomentar el progreso de los procesos industriales a que se refieren los apartados a), b), c) y d) de este inciso. III. — Inmobiliarias: Compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamiento, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — IV. Financieras: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, por cuenta propia y|o de terceros. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|70 y toda que requiera el concurso público. — A los efectos de desarrollar el objeto antes expresado, la sociedad podrá ejercer la publicidad que estime necesaria para cualquier clase de medios. — A todos los fines indicados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.500.000. — Puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: Tres a once titulares, también podrán designarse hasta tres suplentes, por tres ejercicios. — Representación: Presidente individualmente o el Vicepresidente juntamente con uno cualesquiera de los demás directores. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: 30 de setiembre. — Entre líneas: plásticas y productos químicos en general — uno. — S|encimado: reactivos. Todo vale.

Buenos Aires, octubre 6 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.- e.1º|11 Nº 1.034 v.1º|11|76

Paulin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Carlos Humberto García Costa, argentino, nacido el 9 de marzo de 1938, contador público nacional, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.243.734, domiciliado en la calle Tomkinson Nº 3150, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y don Norrie Norberto Dechiara, argentino, nacido el 27 de agosto de 1934, contador público nacional, divorciado, con libreta de enrolamiento Nº 5.598.447 domiciliado en la Avda. Las Heras Nº 2402, de la Capital Federal, por escrituras de fechas 20 de mayo y 19 de agosto, ambas del corriente año, otorgadas bajo los números 290 y 555 ante el escribano de esta ciudad don José A. Tiscornia en el Registro Nº 84 de su adscripción, constituyeron la sociedad "PAULIN SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Cangallo Nº 683, 4º piso "G". La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la promoción, formación, división y subdivisión, locación y administración de consorcio de copropietarios; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de 10.000 pesos representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de 10 pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente indistintamente. El Directorio podrá designar gerentes generales o especiales, sean directores o no, revocables libremente, en quienes puede delegar las funciones ejecutivas de la administración. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio y el que será elegido por la Asamblea, quien deberá elegir también un síndico suplente por el mismo término, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. Se designa por unanimidad como directores titulares a los señores Carlos Humberto García Costa y Norrie Norberto Dechiara. — Igualmente se designa por unanimidad como síndico titular al señor Juan Carlos María de Achával y síndico suplente al señor Oscar Abel Santacruz. Los directores, por unanimidad designan para el cargo de presidente al señor Norrie Norberto Dechiara y como vicepresidente al señor Carlos Humberto García Costa. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presentes los señores Juan Carlos María de Achábal, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1928, contador público nacional, casado, con libreta de enrolamiento Nº 4.231.673, domiciliado en la calle Cangallo Nº 683 de esta ciudad y Oscar Abel Santacruz, argentino, nacido el 20 de febrero de 1951, contador público nacional, casado, con libreta de enrolamiento Nº 8.503.641, domiciliado en la calle Obligado Nº 1750 de esta ciudad, aceptaron las designaciones de síndicos titular y suplente, así como los términos de la escritura. — Plazo de duración: noventa y nueve años a contar desde su inscripción.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.400.- e.1º|11 Nº 1.010 v.1º|11|76

Vijean

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ALBERTO Marcelo Geller, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1946, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.559.650, casado; Hanna Seidner de Geller, alemana, nacida el 5 de julio de 1946, ama de casa, casada, titular de la cédula de identidad Nº 4.583.756, expedida por la Policía Federal, ambos domiciliados en Centeno Nº 3195 de la Capital Federal; Horacio Ariel Sterman, argentino, casado, 31 años de edad, abogado, titular de la cédula de identidad Nº 4.779.261, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 3672, Piso 4º, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de abril de 1976 y 24-6-76. — 3) Denominación: VIJEAN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida Corrientes número 1312, Piso 13, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuros planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; b) Financiera: Mediante inversiones de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. — 7) Capital Social: Cien mil pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: 2 a 9 miembros, duración en el cargo dos años. — Presidente: Alberto Marcelo Geller; Vicepresidente: Horacio Ariel Sterman. — Síndico titular: Contador Juan Idel Fernández; Síndico suplente: Dr. Ricardo Estévez Cambra, duración en el cargo dos años. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: y 24-6-76. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.1º|11 Nº 2.212 v.1º|11|76

Tamivolt

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 6 de agosto de 1976, al folio 1101 del Registro 83, ante el escribano Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, se constituyó "Tamivolt" S.A., de la que resulta: 1) Socios: Domingo José Mónaco, 54 años, argentino, industrial, domiciliado calle 96 Nº 561, San Martín, casado, L. E. 1.670.698; Daniel Eduardo Mónaco, 26 años, argentino, industrial domiciliado calle 96 Nº 561, San Martín, soltero, L. E. 8.296.073; José Vázquez, 42 años, argentino, industrial, domiciliado Carlos A. López 4242, Capital, casado, L. E. 4.124.103; Luis Vázquez, 51 años, argentino, industrial, domiciliado Mercedes 4870, Capital, casado, L. E. 4.653.209; Julio Vázquez, 53 años, argentino, industrial, domiciliado Habana 3772, casado, L. E. 1.739.373; Juan Carlos Vázquez, 26 años, argentino, industrial, domiciliado Griveo 3633, Capital, casado, L. E. 8.275.898; Carlos Aníbal Sturla, 66 años, argentino, industrial, domiciliado Avenida Constituyentes 5379, Capital, soltero, L. E. 97.494; Ana María Mónaco, 22 años, argentina, estudiante, domiciliada calle 96 Nº 561, San Martín, soltera, D. N. I. 11.015.716. — 2) Fecha constitución: 6|8|76. — 3) Denominación: TAMIVOLT S.A. — 4) Domicilio: Avda. de los Constituyentes 5381, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Industriales: por la elaboración de telas, plásticos y papeles adhesivos para usos medicinales e industriales, vendas, vendas plásticas, vendas enyesadas, gasas, algodones; la construcción de máquinas, equipos y accesorios para la elaboración de los productos referidos; b) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en el inciso a); y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) Agropecuarias: por la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital: Un millón de pesos desde su inscripción. — 8) Organos: De administración: Directorio, 3 a 9 miembros, por 1 año: Presidente: Domingo José Mónaco; Vicepresidente: José Vázquez; Directores titulares: Carlos Aníbal Sturla, Luis Vázquez, Julio Vázquez, Juan Carlos Vázquez, Roberto Toquero, Daniel Eduardo Mónaco. — De fiscaliación: por 1 año: Síndico titular: Cont. José Julio Uresandi; Síndico suplente: Cont. Cristina Esther Abud. — 9) Representación: Presidente o 2 directores conjuntamente. — 10) Ejercicio: Cierra 30|6. — E|líneas: desde su inscripción vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400.- e.1º|11 Nº 1.207 v.1º|11|76

Equilátero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: HUGO Omar Serra Martín, soltero, contador público nacional, 35 años, Hipólito Yrigoyen 2484, piso 14, departamento E, Capital, L E. 4.962.893; José Maltempo, casado, comerciante, 53 años, Pasaje Capurro 3552, Ciudadela, L. E. 4.382.677; Ana María Fernandes, casada, comerciante, 51 años, Salta 470, piso primero, departamento B, Capital, C. I. 2.186.861; Francisco Javier Miniti, casado, comerciante, 64 años, Valentín Virasoro 1061, piso tercero, departamento E, Capital, C. I. 735.403; Juana Matilde González, casada, comerciante, 49 años, Martiniano Leguizamón 1573, planta baja, departamento A, Capital, L. C. 0.245.055; Francisca Antonia Biancotti, soltera, comerciante, 62 años, Paraguay 2492, piso tercero, Capital L. C. 2.666.983; Margarita Teresa Biancotti, casada, comerciante, 57 años, Paraguay 2492, tercer piso, Capital, C. I. 6.517.453. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de noviembre de 1975. — 3) La razón social o la denominación: "EQUILATERO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social:

Hipólito Yrigoyen 2484, piso catorce E Capital Federal. — 5) Objeto social: Inmobiliaria: Por la compraventa, permuta, explotación, fraccionamiento, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, para vivienda o explotación agrícola, forestal, ganadera, minera e industrial. — Urbanización, loteos y división en propiedad horizontal, realizando todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones actuales y futuras, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o participando en otras empresas que se dediquen a éstas. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, mensuras, obras de ingeniería o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares para todo tipo y clase de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Mediante la organización, asistencia y asesoramiento, industrial, comercial, técnico, económico, financiero y de exportación e importación, excluyéndose todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado por ley a profesionales con título habilitante, ejerciendo representaciones y mandatos de personas de existencia visible o jurídicas, nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el exterior. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Doscientos mil pesos, representados por veinte mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio (compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año). — Presidente: Hugo Omar Serra Martin. — Vicepresidente: José Maltempo. — Síndico titular: Susana Clara Mentasty. — Síndico Suplente: Martha Lidia Mora, duración un año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma individual e indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre. — Vocales Titulares: Francisco Javier Miniti; Margarita Teresa Biancotti de Saubides.

Buenos Aires, octubre 15 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.000.- e.1º|11 Nº 1.038 v.1º|11|76

Cesika

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA Y MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 9 de agosto de 1976 ante Alberto Ricardo Amado, Fº 909, Nº 342 del Registro 198, CESIKA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATOS por acta de asamblea general extraordinaria del 21 de noviembre de 1975, modificó los artículos 5º, 8º, 10º, 15º y 16º del estatuto social en el sentido que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; que el Directorio está compuesto de 1 a 8 miembros por 1 año; que la asamblea general ordinaria designará un Consejo de Vigilancia con 3 accionistas como titulares que durarán 1 año, pudiéndose nombrar también 3 suplentes; que los ejercicios sociales cerrarán el 30 de junio de cada año, y que la liquidación puede ser efectuada por el Directorio o por liquidadores designados por la asamblea. — Aprobada por resolución I. G. P. J. 4.125 del 24 de setiembre de 1976.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.- e.1º|11 Nº 1.202 v.1º|11|76

Juster

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 12 de julio de 1976, pasada ante el escribano de esta Capital don Alberto Ricardo Amado, al folio 739, bajo el número 301, del Registro 198, "Juster S. A." por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 7 de junio de 1976, ha modificado los artículos primero y cuarto del Estatuto Social, los que quedarán redactados así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "JUSTER S. A.". — Tiene su domicilio legal en Treinta y tres Nº 1542, de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta". — Aprobado por resolución I. G. P. J. 4.126 del 24 de setiembre de 1976.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.- e.1º|11 Nº 1.203 v.1º|11|76

Fábrica Argentina de Engranajes

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1973, la sociedad Fábrica Argentina de Engranajes S. A. Industrial y Comercial, resolvió el aumento de capital a $ 30.670.455 y la adecuación de los estatutos a las siguientes cláusulas: III) FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — IV) Hipólito Yrigoyen 1628, 6º, Capital Federal. — V) Industriales: La fabricación y elaboración de engranajes, equipos de transmisión, sus repuestos y complementos. — Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, así como el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, en el marco de las actividades definidas en el rubro industrial precedente. — VI) 80 años a partir del 2|11|1949. — VII) 30.670.455. — VIII) Presidente del directorio o quien lo sustituya. — IX) Fiscalización a cargo de tres síndicos y tres suplentes por un año. — X) 31 de diciembre. — Enmendado: 5º, Vale.

Buenos Aires, octubre 20 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700.- e.1º|11 Nº 1.238 v.1º|11|76

El Cóndor Empresa de Transportes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR asamblea extraordinaria de fecha 1º de octubre de 1973, la sociedad El Cóndor Empresa de Transportes Sociedad Anónima Limitada (El Cóndor E.T. S.A.) resolvió la adecuación de sus estatutos que en sus partes pertinentes son las siguientes: III) EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA. — IV Lima (O) 1689, Cap. Federal. — V) La explotación de transportes de pasajeros, equipajes encomiendas, cargas, correos y en general actividades comerciales e industriales vinculadas al turismo y con el autotransporte, de acuerdo a la concesión que le fuera oportunamente acordada con motivo de la transferencia de derechos y permiso de la Zona Atlántica de Autorrutas Argentinas. — VI) 99 años a partir del 24 de octubre de 1961. — VII) $ 2.998.500. — VIII) Representación a cargo del Presidente, excepto en los casos en que el Directorio hubiese instituido apoderados especiales y|o gerentes para las situaciones previstas en el inc. h), del art. 16. — En su ausencia lo reemplazará el Vicepresidente primero y en su ausencia de ambos el Vicepresidente segundo. — IX) Fiscalización a cargo de un Consejo de Vigilancia y|o sindicaturas previstas en los arts. 284 a 298 de la Ley 19.550, segn lo decida la asamblea en su caso. — El consejo durará en sus funciones 2 años. — X) 30 de junio. — Enmendado: Transportes, Transportes, Lima (O), 31. — Entre líneas: El Cóndor. Todo vale.

Buenos Aires, octubre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.- e.1º|11 Nº 1.232 v.1º|11|76

Talleres Metalúrgicos Campi

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea Extraordinaria de fecha 6|10|1975, la sociedad TALLERES METALURGICOS CAMPI S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, resolvió el aumento de capital de $ 3.750.000 a $ 4.990.000 y modificación del artículo Cuarto del estatuto en lo que corresponde al capital social. — Sitestado: E. A. Vale.

Buenos Aires, octubre 20 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.- e.1º|11 Nº 1.239 v.1º|11|76

Edificio 3 de Febrero 1856

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DATOS DE LOS SOCIOS: Roberto Enrique Aisenson, argentino, nacido el 4 de febrero de 1936, arquitecto, divorciado de primeras nupcias con doña Beatriz Leonor Brailovsky, titular de la libreta de enrolamiento número 4.172.799, domiciliado en la calle Independencia número 532, planta baja; Mario Aisenson, argentino, nacido el 23 de febrero de 1920, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Bronstein, titular de la libreta de enrolamiento número 0.416.460, domiciliado en la calle Rosario número 300, 6º piso; Samuel Maltz, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1919, industrial, casado en primeras nupcias, con doña Nilda Butelman, titular de la libreta de enrolamiento Nº 0.395.942, domiciliado en la calle Villanueva número 1343, 8º piso; Hernán Schevach, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1934, arquitecto, casado en primeras nupcias con doña Judith Valeria Goldschmidt, titular de la libreta de enrolamiento número 4.147.801, domiciliado en la calle Echeverría número 1825, 3º piso, departamento "A"; Néstor Virgilio Saiace, argentino, nacido el 10 de abril de 1923, industrial, casado en primeras nupcias con doña Lasteña Esther Clementi, titular de la libreta de enrolamiento número 4.450.235, domiciliado en la calle Arribeños número 1556, 5º piso, departamento "B"; Oscar Edgardo Damonte, argentino, nacido el 10 de octubre de 1930 industrial, casado en primeras nupcias con doña Elvira Beatriz Azpiazu, titular de la libreta de enrolamiento número 4.242.305, domiciliado en la calle Zabala número 1881, 17 piso, todos hábiles. 2º) Fecha del instrumento de constitución. El día 11 de agosto de 1976, pasada ante Emilio Alberto Picasso, escribano del Registro de Capital Federal número 68, al Fº 1970, bajo el número de escritura 486. 3º) Denominación de la sociedad. "EDIFICIO 3 DE FEBRERO 1856, SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Domicilio de la sociedad. En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Independencia 532, planta baja. 5º) Objeto Social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6º) Plazo de duración. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social. — El capital social se fija en $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — Se designa para integrar el directorio: presidente Roberto Enrique Aisenson; vicepresidente: Mario Aisenson; vocales: Samuel Maltz, Herman Schevach, Néstor Virgilio Saiace y Oscar Edgardo Damonte, con mandato por tres años. — Y órgano fiscalizador: síndico titular Curt Brandstaetter y síndico suplente: Victorino Angel Viegas, con mandato por el término de un año. — 9º) Organización de la representación legal. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente o el vicepresidente del directorio indistintamente. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio. — El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.- e.1º|11 Nº 1.217 v.1º|11|76

Coyanco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Eduardo R. Stordeur, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de la Resolución de la sociedad que aprobó la modificación del Estatuto: 27 de setiembre de 1973. — 2) — Denominación de la sociedad: "COYANCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — 3) Domicilio de la sociedad: Jujuy 1734, Buenos Aires. — 4) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, elaboración y fabricación de productos y subproductos farmacéuticos, medicinales, veterinarios y derivados de drogas. — b) Comercial: Importación, exportación, compraventa, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento, intermediación, consignaciones, representaciones y mandatos de productos y subproductos farmacéuticos, medicinales, veterinarios y derivados de las drogas. — c) Inmobiliaria: Compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refección, de toda clase de bienes inmuebles y hoteles urbanos, suburbanos o rurales; la compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización y urbanización; organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficial, vertical, colectiva, condominio horizontal y otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras. — d) Financiera: Aportes de capitales a personas, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y que se relacionen con el objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Agropecuaria: Adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, apícola, avícola y de granja. — Para el cumplimiento de su objeto igualmente la sociedad podrá realizar todo cuanto de un modo directo o indirecto tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus bienes sociales a juicio de los órganos representativos de la sociedad, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones sin otras limitaciones que las expresamente establecidas para las leyes y estos estatutos. — 5) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde el 28 de julio de 1955, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: El capital social es de $ 50.000.— presentado por 5.000 acciones ordinarias de $ 10.— clase "A", de 5 votos cada acción. — 7) Composición de los Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio que podrán no ser accionistas, según lo determine la Asamblea compuesta del número de miembros que ésta fije entre un mínimo de uno y un máximo de 8, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número

que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. No deberán encontrarse comprendidas dentro de las prohibiciones e incompatibilidades fijadas por el artículo 264, Ley 19.550. Los directores, cuando esté integrado pluralmente, en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La remuneración del Directorio la fija la Asamblea Ordinaria dentro de los límites establecidos por el artículo 261, Ley 19.550. — 8) Organización de la representación legal: La representación legal y el uso de la firma social, corresponden al presidente o vicepresidente, en su caso. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.- e 1º|11 Nº 1.211 v.1º|11|76

Sudinfer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SUDINFER S. A. — Constitución. — Socios: Nicanor Larraz, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento 4.789.467, domiciliado en Caaguazú 4352 de Lanús Este y Aldo Manuel Rodríguez, de 49 años de edad, argentino, comerciante, casado con libreta de enrolamiento 4.465.663, domiciliado en Sáenz 343, piso 5º, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Fecha de escritura de constitución: 22 de diciembre de 1975. — Denominación de la sociedad: "SUDINFER S. A.". — Domicilio: Tucumán 141, 5º piso, departamento M., Capital. — Objeto social: Actividades: a) Industriales, por la elaboración, laminación y trefilación de hierros, aceros y alambres. — b) Comerciales: Por la compra, venta y distribución de los artículos referidos en el inciso a) y materiales diversos para la construcción, la importación y la exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Plazo de duración: de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Trescientos mil pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. — Presidente: Nicanor Larraz; vicepresidente: Aldo Manuel Rodríguez; síndico titular: José Antonio Caamaño; síndico suplente: Clara Caamaño Pombo; directores: mandato por 2 años; síndicos: 1 año. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma individual e indistintamente. — Fecha de cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.- e.1º|11 Nº 1.206 v.1º|11|76

Florida 701

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Marcelo Geller, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1946, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.559.650; Hanna Seidner de Geller, alemana, nacida el 5 de julio de 1946, casada, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal, Nº 4.583.756, ambos domiciliados en la calle Centeno Nº 3195, Capital Federal; Horacio Ariel Sterman, argentino, casado, 31 años, abogado, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.779.261, de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida del Libertador Nº 3672, Piso 4º, Capital Federal. - 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de abril de 1976 y 24/6/76. - 3) Denominación: "FLORIDA 701 SOCIEDAD ANONIMA". - 4) Domicilio: Avenida Corrientes Nº 1312, piso 13, Capital Federal. - 5) Objeto Social: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuros planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; b) Financiera: Mediante inversiones de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades a constituirse o constituidas, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. - 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. - 7) Capital Social: Cien mil pesos. - 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio: 2 a 9 miembros, duración en el cargo dos años. Presidente: Alberto Marcelo Geller. Vicepresidente: Horacio Ariel Sterman. Síndico Titular: Contador Juan Idel Fernández. Síndico Suplente: Dr. Ricardo Estévez Cambra. Duración en el cargo dos años. - 9) Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente. - 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, — E/L.: 24/6/76. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.1º|11 Nº 2.214 v.1º|11|76

Electrobat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JOSE MARIA Fernández Racca, divorciado, industrial, nacido el 10 de diciembre de 1916, argentino, L. E. 2.383.233, domiciliado en la calle Arenales 826, Capital Federal: Nélida Carlassare, soltera, comerciante, nacida el 26 de junio de 1931, argentina, L. C. 2.711.925, domiciliada en la calle Arenales 826, piso 11, Capital Federal. — Por escritura del 3 de junio de 1976, ante el escribano René Marcelo Recondo, se constituyó la sociedad anónima denominada "ELECTROBAT, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Lavalle 715, Capital Federal, 4º piso. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La comercialización, representación, distribución, importación y exportación y/o producción de baterías, acumuladores y/o similares, sus repuestos y accesorios y cualquier otra actividad relacionada con dicho objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 100.000. — Directorio: Está compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por un año. — Presidente: José Ramón Fernández Racca; Vicepresidente: Nélida Carlassare; Director: Pascual Delmiro Deluca, casado, argentino, comerciante, nacido el 31 de agosto de 1913, L. E. 0.126.017, domiciliado en la calle Serrano 3417, 3º piso, Capital Federal; Síndico Titular: Roberto Oscar Defelippis; Síndico Suplente: Pablo Eduardo Girard. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste lo reemplaza el Vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: objeto — sean — éste. Vale.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.- e.1º|11 Nº 21.618 v.1º|11|76

Florida 860

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Marcelo Geller, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1946, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.559.650: Hanna Seidner de Geller, alemana, nacida el 5 de julio de 1946, casada, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad número 4.583.756 de la Policía Federal: ambos domiciliados en la calle Centeno Nº 3195, Capital Federal; Horacio Ariel Sterman, argentino, casado, abogado, 31 años, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.779.261 de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida del Libertador número 3672, piso 4º, Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de abril de 1976 y 24|6|76. 3) Denominación: "FLORIDA 860, SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio social: Avenida Corrientes número 1312, piso 13, Capital Federal. 5) Objeto social: a) Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuros planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados. b) Financiero: Mediante inversiones de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital social: Cien mil pesos. 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización; Directorio: de 2 a 9 miembros; duración en el cargo dos años. Presidente: Alberto Marcelo Geller; Vicepresidente: Horacio Ariel Sterman; Síndico titular: Contador Juan Idel Fernández; Síndico suplente: Dr. Ricardo Estévez Cambra. Duración en el cargo: dos años. 9) Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente. 10) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|L.: y 24|6|76. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.1º|11 Nº 2.213 v.1º|11|76

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria de Córdoba

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 23 de marzo de 1976 y complementaria del 29 de abril de 1976, ante el Escribano Federico Camauer de la Serna, Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria de Córdoba, adecuó sus Estatutos a la Ley 19.550; Denominación Social: SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA DE CORDOBA, domicilio legal: calle Sarmiento 767, piso sexto contrafrente; Plazo de Duración: es de 99 años a contar del 4 de abril de 1961; Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Sea por cuenta propia y|o terceros o asociada a terceros: a) Comercial: La compraventa de bienes muebles o mercaderías vinculados directamente con la actividad forestal; b) Financiero: inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; negocios realizados o a realizarse; otorgamiento a terceros de avales y garantías de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantías, transferencia de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios en general, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y las que requieren el concurso público; c) Inmobiliario: Compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales que actualmente posee o que de cualquier forma legal ingresen a su patrimonio, realización de loteo, urbanizaciones y fraccionamiento y operaciones bajo el régimen de la propiedad horizontal; f) Forestal: La implantación y explotación de montes para el aprovechamiento racional de la madera y otros productos forestales, realización de nuevas plantaciones, forestaciones y reforestaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: es de $ 906.600; Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y a dos Directores quienes actúan estos últimos en forma conjunta. El ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.- e.1º|11 Nº 21.615 v.1º|11|76

Comercio de Maderas

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 13|10|1975, pasada ante el escribano Mario Gradin, la sociedad COMERCIO DE MADERAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, resolvió el aumento de capital a $ 750.000 y la adecuación integral de sus estatutos, cuyas partes pertinentes son las siguientes: IV) 25 de Mayo 267, 6º, Capital. — V) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de materias primas, mercaderías, productos y subproductos; especialmente maderas y sus productos, subproductos y derivados, conexos y afines. — Industriales: elaboración, transformación de toda clase de materias primas, productos y subproductos de la madera y en especial dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, a la explotación de la industrial maderera, sus conexos y afines. — Financieras: Dar o recibir aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, comprar y vender acciones, títulos y papeles de comercio, con exclusión de las operaciones comprendidas por el art. 18061|69, y toda otra que requiera concurso público. — VII) $ 750.000. — VIII) La presentación legal estará a cargo del presidente o al vicepresidente en caso de ausencia, remoción o renuncia del titular cuyas firmas obligan a la sociedad. — Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción. — Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.- e.1º|11 Nº 1.240 v.1º|11|76

Luis Fasciolo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Fasciolo, argentino, casado, nacido el 18 de febrero de 1927, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.224.923, domiciliado en la calle José María Moreno 345 de esta Ciudad; Osvaldo Oscar Gómez, argentino, soltero, nacido el 8 de noviembre de 1951, fletero, con Cédula de Identidad 6.635.619, domiciliado en la calle Camarones 5572 de esta Ciudad. Por escritura de fecha 9 de agosto de 1976, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "LUIS FASCIOLO S.A.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Camarones 5572. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Transporte de cargas generales y pasajeros, por vía terrestre o fluvial, de corta y larga distancia, transbordo y acarreo, explotación de terminales para la manipulación de la carga y su depósito. Mandatos: La realización por cuenta y a nombre de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades enumeradas precedentemente. Financieras: Realizar aportes de capital a sociedades, por acciones, suscribir acciones de sociedades existentes, efectuar préstamos a personas físicas o jurídicas con o sin garantía, negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito y oneroso y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: Su duración es de 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Es de pesos 1.000.000. Directorio: Se compone por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por dos años. Presidente: Luis Fasciolo; Vicepresidente: Osvaldo Oscar Gómez; Síndico titular: Alberto Tomás López; Síndico suplente: Virginia Martínez. Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: de. Vale.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.- e.1º|11 Nº 21.617 v.1º|11|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Los Angeles

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Por escritura del 24 de abril de 1975, pasada ante el escribano Carlos A. Almeyra Casares al folio 459 del Registro 60 a su cargo, se confirmó el contrato constitutivo de LOS ANGELES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituida por escritura pasada ante el mismo escribano el 31 de diciembre de 1967 al folio 2491 del citado Registro, que adolecía del vicio de la no comparecencia del real socio comanditario, a quien se identificó como Eliseo Pérez Blanco, argentino naturalizado, de 53 años, casado, comerciante, domiciliado en Dolores 710, de Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal 5.567.095, de Capital Federal. — Segundo: Por escritura del 10 de noviembre de 1975, pasada ante el mismo escribano al folio 1415 de su Registro, se instrumentó la desvinculación de la socia solidaria Luz Leonor Onis, operada el 1º de diciembre de 1972, mediante la cesión de los quinientos pesos de capital solidario que hizo a la otra socia solidaria María Inés García. — Tercero: Por escritura del 30 de abril de 1976 y 9 de agosto de 1976, pasadas ante el mismo escribano a los folios 371 y 837 de su registro, se protocolizó el acta de la asamblea del 14 de noviembre de 1975, que adecuó los estatutos a la Ley 19.550, y modificación al artículo 5º de los mismos, en virtud del cual quedó establecido: La sociedad quedó integrada por María Inés García, argentina, comerciante, soltera, de 34 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal 4.641.567, domiciliada en Bartolomé Mitre 1164, de Capital Federal, y Daniel Pérez Blanco, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Dolores 710, de 58 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal 2.807.691, ambos como socios solidarios, y Eliseo Pérez Blanco, argentino naturalizado, de 54 años, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal 5.567.095, domiciliado en Dolores 710, como socio comanditario, todos vecinos de la Capital Federal. — La sociedad continúa su giro con el nombre de Los Angeles S.C.A. Fijó su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y el asiento de la sede social en Presidente Luis Sáenz Peña 1147. — Su plazo de duración quedó en 50 años, a contar desde el 31 de diciembre de 1967. — Su objeto es la explotación comercial de garajes, playas de estacionamiento y comercialización de automotores y repuestos para los mismos, alquiler de automóviles y financiación, con recursos propios, de saldos de precio de vehículos propios o de terceros. — El capital social, de ochenta y un mil quinientos pesos, se discrimina en mil quinientos pesos de capital solidario y ochenta mil pesos de capital comanditario en acciones. Del capital solidario corresponden mil pesos a María Inés García, quinientos a Daniel Pérez Blanco y el capital comanditario en su totalidad corresponde a Eliseo Pérez Blanco. — La administración de la sociedad y su representación legal corresponde en forma individual e indistinta a los socios solidarios. — Los ejercicios sociales cierran el 31 de diciembre de cada año. — La misma asamblea eligió síndico titular y síndico suplente, con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1975, a Héctor César Jacobson, argentino, casado, de 52 años, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento 4.453.182, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña 934, de Capital Federal, y Luis Gerardo Francisco, argentino, soltero, de 25 años Libreta de Enrolamiento 8.362.723 contador público nacional, domiciliado en Cordero 348, de Remedios de Escalada (Este), respectivamente; quienes aceptaron dichos cargos por escrituras pasadas ante el mismo escribano el 15 de junio y 5 de julio de 1976 a los folios 610 y 641 de su Registro. — Toda la documentación antedicha fue conformada por resolución I.G.P.J. Cta. 384176. — Lo testado no vale. — Carlos A. Almeyra Casares, escribano.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.- e.1º|11 Nº 1.167 v.1º|11|76

Henco

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 207, del 12 de diciembre de 1975, ante la escribana Ana M. Smirnoff de Garzón, Registro Nº 29, de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, el señor Moisés Cohen, vende, cede y transfiere a favor del señor Eduardo Enrique Cohen la totalidad de sus cuotas de capital solidario, que tiene en la sociedad "HENCO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" que son 30 cuotas, o sea $ 3.000, en la suma de $ 3.000. En la misma escritura pública se modifican los artículos 4º y 6º, los que quedan redactados así. "Artículo 4º. El capital social es de $ 285.000 que corresponden: $ 279.000 al capital comanditario, dividido en 2.790 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 100 por cada acción, y $ 6.000 al capital comanditado. El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Rafael Cohen: $ 139.500 1.395 acciones; Eduardo Enrique Cohen: pesos 139.400, 1.394 acciones; Irene Saban de Cohen: $ 100, 1 acción. El capital comanditado: Eduardo Enrique Cohen: $ 3.000, 30 cuotas; Rafael Cohen, $ 3.000, 30 cuotas". — "Artículo 6º: La administración legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados Eduardo Enrique Cohen y Rafael Cohen quienes actúan indistintamente con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede(n), en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime(n) convenientes". Que por escritura Nº 39, del 17 de marzo de 1976, ante la escribana Ana M Smirnoff de Garzón, Registro 29, de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, se modifica el artículo 1º del contrato social, que queda redactado así: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "Henco, Sociedad en Comandita por Acciones". El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Corrientes 2597, pudiendo trasladar dicho domicilio y|o establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República Argentina".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.- e.1º|11 Nº 6.111 v.1º|11|76

Agrofarma

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de junio de mil novecientos setenta y seis, comparecen los señores: Luis Macchiotti, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Lydia De Carlo, de 48 años de edad, con libreta de enrolamiento Nº 1.821.146, domiciliado en El Cano 3143, Capital Federal; doña Lydia De Carlo de Macchiotti, argentina, comerciante, de 43 años de edad, casada en primeras nupcias con Luis Macchiotti, con libreta cívica número 0.336.722, domiciliada en El Cano 3143, Capital Federal; doña Laura Adriana Macchiotti, de 18 años de edad, autorizada para ejercer el comercio según escritura pasada ante mí el 12 de abril del corriente año, bajo el número 129 y al folio 423 de este mismo registro y protocolo corriente inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 18 del corriente, bajo el Nº 129 libro 6 de venias para ejercer el comercio, la que se encuentra vigente, soltera, comerciante, argentina, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 8.246.875, domiciliada en El Cano 3143, Capital Federal; doña Lucía Elena Di Grazia de Rodríguez, de 52 años de edad, argentina, comerciante viuda de sus primeras nupcias con don Raymundo Arturo Rodríguez, con libreta cívica número 299.615, domiciliada en Carlos Pellegrini 1848, Martínez; don Raimundo Arturo Rodríguez y Di Grazia, de 23 años de edad, soltero, argentino, médico veterinario, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 9.415.930, domiciliado en Carlos Pellegrini 1848, Martínez, y don Ricardo Augusto Rodríguez y Di Grazia, de 21 años de edad, argentino, estudiante, soltero con Documento Nacional de Identidad Nº 11.543.526, domiciliado en Carlos Pellegrini 1848, Martínez; los tres últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, todos los otorgantes hábiles. El señor Luis Macchiotti comparece en su carácter de socio comanditado de "Agrofarma Sociedad en Comandita por Acciones", sociedad constituida el 27 de abril de 1965, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 12 de mayo de 1965, bajo el Nº 469, al folio 360, del libro 238 de contratos públicos, y confirmada por escritura pública de fecha 22 de agosto de 1972, de conformidad con el artículo 270 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, confirmación que fuera inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 23 de noviembre de 1972, bajo el Nº 694, al folio 122 del libro 250 de contratos públicos. El señor Luis Macchiotti también acredita su calidad de socio comanditario de esa sociedad, juntamente con la señora Lydia de Carlo de Macchiotti y la señorita Laura Adriana Macchiotti, quienes exhiben la totalidad de las acciones, en la siguiente proporción: señor Luis Macchiotti, 750 acciones; señora Lydia de Carlo de Macchiotti, 750 acciones, señorita Laura Adriana Macchiotti, 100 acciones. La señora Lucía Elena Di Grazia de Rodríguez, el señor Raimundo Arturo Rodríguez y Di Grazia y el señor Ricardo Augusto Rodríguez y Di Grazia concurren en su calidad de únicos y universales herederos de don Raimundo Arturo Rodríguez o Raymundo Arturo Rodríguez, lo que es acreditado con el testimonio de la declaratoria de herederos que en lo pertinente dice así: "San Isidro, setiembre 10 de 1975. Autos y Vistos. Atento lo solicitado, lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y lo dispuesto en casos análogos al presente, declárase en cuanto ha lugar por derecho y al solo efecto de este sucesorio que Raymundo Arturo Rodríguez y Raimundo Arturo Rodríguez era en ambos casos una misma y única persona, y considerando: Primero: Que con la partida de fojas 2 se prueba el fallecimiento de don Raimundo Arturo Rodríguez, ocurrido el 25 de setiembre de 1974, de estado casado — Segundo: Que con el certificado de fojas 3 se acredita el matrimonio del causante con doña Lucía Elena Di Grazia celebrado el 28 de enero de 1952. De dicha unión hubieron dos hijos: Raimundo Arturo, el 11 de marzo de 1953, fojas 6 y Ricardo Augusto, el 4 de mayo de 1955, fojas 8. — Tercero: La publicación de edictos de fojas 21|24, de cuyo vencimiento certifica el actuario a fojas 34. Por ello, lo dictaminado por los Ministerios públicos a fojas 34 vuelta|35, y lo dispuesto por los artículos 3.545 y 3.570 del Código Civil y 735|737 del Código de Procedimientos Civil, declárase en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de don Raimundo Arturo Rodríguez le suceden en carácter de universales herederos sus hijos Raimundo Arturo y Ricardo Augusto Rodríguez y Di Grazia, y su esposa doña Lucía Elena Di Grazia de Rodríguez, ésta con respecto de los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda en su carácter de cónyuge supérstite. Dicha sentencia fue dictada por su señoría el señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, doctor Héctor J. Martinotti, Secretaría Nº 3, de la doctora Martha E. Gómez Alsina, Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez, Raimundo Arturo su sucesión" Los señores doña Lucía Elena Di Grazia de Rodríguez, don Raimundo Arturo y Ricardo Augusto Rodríguez y Di Grazia dicen: Que ceden a la señorita doña Laura Adriana Macchiotti y al señor Luis Macchiotti, por partes iguales, la totalidad de derechos que les corresponden en la sociedad mencionada en el carácter de herederos del socio fallecido don Raimundo o Raymundo Arturo Rodríguez. Esta cesión se hace por la suma de diez mil pesos, que en este acto reciben los cedentes de los cesionarios en efectivo y a su entera conformidad, por cuyo importe les acusan por la presente recibo y carta de pago en forma. Los cesionarios aceptan la cesión y juntamente con los cedentes manifiestan que nada tienen que reclamar recíprocamente por la cesión efectuada. La totalidad de los socios de Agrofarma Sociedad en Comandita por Acciones resuelven modificar el contrato social al efecto de adecuarlo a la cesión realizada, a las disposiciones de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, y para prorrogar su duración. Socios: El señor Luis Macchiotti y la señorita Laura Adriana Macchiotti revisten el carácter de socios comanditados, y las personas titulares del capital accionario revisten el carácter de socios comanditarios. Fecha de constitución: 27 de abril de 1965. Razón Social: "AGROFARMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio: El Cano 3143, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, operaciones relativas a la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución por mayor y menor de productos medicinales y específicos de uso en medicina veterinaria, la venta y comercialización de toda clase de objetos, productos y accesorios atinentes a la veterinaria, así como también la compra y venta de toda clase de animales. Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar del día 12 de mayo de 1965. Capital social: Veinte mil pesos, de los cuales la suma de cuatro mil pesos constituye el capital comanditado, el cual es integrado en la siguiente forma: señor Luis Macchiotti, tres mil pesos; señorita Laura Adriana Macchiotti, mil pesos El capital comanditario se compone de cuatrocientas cuotas sociales de diez pesos cada una. La suma de dieciséis mil pesos constituye el capital comanditario representado por mil seiscientas acciones al portador de diez pesos cada una. Cada cuota social y cada acción gozarán de un voto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sobrestado: 27 de abril, vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 12.160.- e.1º|11 Nº 21.607 v.1º|11|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daye y Sayegh

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MOISES Daye, de 48 años, Céd. Id. 3.001.011, domiciliado en Nazca 433, 2º, Capital Federal y Luis Raúl Sayegh, de 39 años, C. I. 552.775, domiciliado en Luis María Campos 1188, 2º, Capital Federal. — II) 22 de setiembre de 1976. — **III) DAYE Y SAYEGH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Viamonte 2622, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución y confección de ropas en general. — VI) 50 años contados a partir del 1 de setiembre de 1976. — VII) $ 100.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los señores Moisés Daye y Luis Raúl Sayegh. — IX) El uso de la firma será ejercido por ambos socios en forma indistinta. — X) 31 de diciembre.**

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.- e.1º|11 Nº 1.234 v.1º|11|76

Jiménez Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE Cuotas Sociales. Reforma contrato social. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, se reúnen los señores José Jiménez, argentino, casado, nacido el 29 de julio de 1931, comerciante, Libreta de Enrolamiento 6.475.555, domiciliado en la calle Plaza 2407, 2º piso B, Capital Federal y don Carlos Arturo Jiménez, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1934, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.130.507, domiciliado en la calle Doctor Pedro Ignacio Rivera 3947, 6º piso A, Capital Federal, en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad denominada JIMENEZ HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Viamonte 1610, Capital Federal, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1974, bajo el número 1498, al folio 465 del Libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y convienen lo siguiente: Primero: El señor Carlos Arturo Jiménez, vende, cede y transfiere a favor del señor José Jiménez, cuarenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, que tiene y posee en la sociedad "Jiménez Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma total de pesos cuatro mil quinientos, cuyo importe total recibe el cedente en este acto, en dinero en efectivo y a entera satisfacción, de manos del cesionario, señor José Jiménez, sirviendo el presente de suficiente recibo; renunciando asimismo el cedente señor Carlos Arturo Jiménez al cargo de gerente que ocupaba en la sociedad. — En consecuencia el capital social constituido por ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sea la suma de quince mil pesos, se encuentra integrado totalmente de la siguiente forma: El socio José Jiménez la cantidad de ciento veinte cuotas o sea la suma de pesos doce mil y el socio Carlos Arturo Jiménez, la cantidad de treinta cuotas o sea la suma de pesos tres mil. — Asimismo resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas: Segunda, Quinta y Sexta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de venta al por mayor y menor de artículos de perfumería y jabonería, así como su importación y explotación; y la explotación de un quiosco de venta de Cigarrillos, Golosinas y Juguetería. — Quinta: La gestión, dirección, de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del socio señor José Jiménez, quien revestirá el carácter de gerente. — La firma social no podrá ser comprometida a título gratuito en prestaciones u operaciones ajenas a la marcha del negocio. — Queda facultado el socio gerente para abrir cuentas y solicitar préstamos en bancos nacionales, provinciales, extranjeros, oficiales y|o particulares, incluso el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República, Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo etc.; librar y depositar valores y fondos, cheques y órdenes de pago contra los mismos, emitir negociar y descontar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés y giros, ya sea como librador, endosante o aceptante; y aceptar créditos en cuenta corriente u otra forma de las mismas instituciones bancarias o particulares. — Queda igualmente facultada para establecer las acciones y gestiones pertinentes, ante los Tribunales, autoridades nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otro ramo de la administración pública, como así también para conferir poderes generales, especiales o de administración, que se requieran en cualquier fuero o jurisdicción. — En la forma expresada, la sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar y locar en cualquiera de las formas legales y recibir de sus deudores en pago o garantía toda clase de bienes muebles, dar o tomar dinero prestado, aceptar y dar garantías prendarias o hipotecarias, títulos, acciones u otros valores, aceptando, otorgando y firmando toda clase de escrituras e instrumentos públicos y privados que fueren menester. — Queda igualmente facultado el gerente para realizar las tramitaciones necesarias para la importación y exportación de mercaderías. — Se entiende que estas facultades se expresan a título meramente enunciativo y no limitativo, pudiendo representar a la sociedad con la mayor amplitud de atribuciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 772 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63, que se dan por reproducidos. — Cualquiera de los socios podrá solicitar, con previo aviso de ocho días de anticipación la concurrencia del restante en hora y día determinados en la sede social a efectos de tratar cualquier problema referente a la marcha de la sociedad. — Sexta: La sociedad practicará balance e inventario general el 31 de mayo de cada año. — De las utilidades resultantes un cinco por ciento se destinará al fondo de reserva legal, hasta cubrir el veinte por ciento del capital social, distribuyéndose el remanente en proporción a los aportes de los socios. — De la misma forma se soportarán las pérdidas. — Dentro de los 60 días de cerrado el balance deberá asentarse en el libro de Inventarios de la sociedad y dentro de los 30 días subsiguientes los socios podrán formular sus observaciones, ya que de lo contrario, por el mero transcurso de ese término se considerará aprobado Presente a este acto la cónyuge en primeras nupcias del cedente María Alicia Fornaciari, argentina, mayor de edad, documento nacional de identidad 2.338.574, domiciliada con su cónyuge, otorga al mismo el consentimiento prescripto por el artículo 1.277 del Códio Civil a la presente cesión. El cesionario José Jimenez acepta la cesión de cuotas realizada a su favor. Conformes ambas partes con todo lo que antecede, firman el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha expresados al comienzo de la presente. Buenos Aires, siete de junio de mil novecientos setenta y seis. José Jiménez. C. A. Jiménez. M. A. Fornaciari. Siguen las certificaciones. Se hace constar que el original ha sido repuesto en la Dirección General Impositiva, según máquina timbradora: 11|VI|76 Caja Nº 10. 045325. República Argentina, pesos 045. Ley de sellos.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 11.200.- e.1º|11 Nº 1.205 v.1º|11|76

Aravarios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) JOSE Aragón Cabrera, argentino, casado, C. I. 1.898.174, nacido el 26 de julio de 1909, domiciliado en Bartolomé Mitre 853, 1er. piso, Capital Federal; Rafael Aragón Cabrera, argentino, casado, C. I. Nº 923.642, nacido el 16 de julio de 1911, domiciliado en Bartolomé Mitre 853, 1er. piso, Capital Federal; María Esther López de Valles, argentina, casada, C. I. 2.413.094, nacida el 10 de julio de 1928, domiciliada en Neuquén 526, 8º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Aníbal Joaquín Cornelio Esteve, argentino, casado, C. I. 1.306.997, nacido el 16 de setiembre de 1916, domiciliado en Concordia 4277, Capital Federal; Elpidio Castro, español, casado, C. I. 3.608.503, nacido el 14 de febrero de 1932, domiciliado en Cerro de Pasco 2034, Olvos, provincia de Buenos Aires; Leocadia Bianchi, argentina, soltera, L. C. 475.987, nacida el 22 de febrero de 1910, domiciliada en Río de Janeiro 281, Caital Federal; Dolores Aragón de López, argentina, naturalizada, viuda, C. I. 2.862.997, nacida el 23 de febrero de 1907, domiciliada en Neuquén 526, 8º piso, Dto. "B", Capital Federal; Carlos Ricardo Guardo, argentino, casado, L. E. Nº 4.318.960, nacido el 28 de octubre de 1940, domiciliado en Beruti 2362, 9º piso, Dto. "A", Capital Federal; Alicia Casparino de Del Rosso, argentina, casada, C. I. 1.261.197, nacida el 20 de junio de 1914, domiciliada en Sarmiento 2018, 2º piso, Dto. "E", Capital Federal; Manuel Atilano Castro Barros, español, casado, C. I. 3.733.357, nacido el 5 de diciembre de 1911, domiciliado en Cerro de Pasco 2034, Olivos, provincia de Buenos Aires; Juan Antonio Fierro, argentino, casado, L. E. Nº 1.728.697, nacido el 15 de noviembre de 1920, domiciliado en Rivadavia 4977, 5º piso, Dto. "C", Capital Federal; Sergio Sánchez, argentino, casado, C. I. 1.924.665, nacido el 31 de mayo de 1922, domiciliado en Calcena 180, Capital, comerciantes. — II) 17 de setiembre de 1976. — III) ARAVARIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Rivadavia 4977, 5º piso, Dto. "C", Capital Federal. — V) Invertir su Capital en sociedades constituidas o a constituirse. — VI) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VIII) La gerencia está a cargo de los sres. José Aragón Cabrera, Juan Antonio Fierro y Manuel Atilano Castro Barros. — IX) El uso de firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — X) 31 de diciembre. — Capital Social: Noventa mil pesos.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100.- e.1º|11 Nº 1.235 v.1º|11|76

Saforcada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MARIA Mercedes Saforcada de Cavanagh, de 58 años, argentina, comerciante, domiciliada en calle Espora 901 de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad 0.321.517; doña Lía Belenna Tamburini de Ronchi, de 63 años, casada argentina, comerciante, domiciliada en Peña 2019, 5º "A" de la Capital Federal con cédula de identidad 1.182.562; don Eduardo Jaime Cavanagh, de 28 años, casado, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en calle Vicente López número 2305, piso 2º "E" Capital Federal, con libreta de enrolamiento 4.983.561, y don Edgardo Antonio Ferrari Costa, de 29 años, casado argentino, abogado, domiciliado en calle Junín 1480 de la Capital Federal, con libreta de enrolamiento 7.599.900. Intervienen: doña María Mercedes Saforcada de Cavanagh y doña Lía Belenna Tamburini de Ronchi en su carácter de únicas socias fundadoras de la sociedad "Saforcada Sociedad de Responsabilidad Limitada", y dicen: Que habiendo resuelto aumentar el capital de la sociedad proceden a la incorporación como socios a los señores Eduardo Jaime Cavanagh y Edgardo Antonio Ferrari Costa, y en consecuencia reformar el contrato social con la participación de los nuevos socios en la siguiente forma. II. 9 agosto 1976. III. "SAFORCADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Vicente López 2305, 2º "E" Capital Federal. V. El objeto de la sociedad será la fabricación de artículos metalúrgicos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. VI 5 años a contar del 4 de junio de 1973, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. VII. $ 50.000 dividido en 500 cuotas de $ 100 cada una, que las partes suscriben e integran en este acto en dinero en efectivo en la siguiente forma: María Mercedes Saforcada de Cavanagh: 50 cuotas o sea $ 5.000. Lía Belenna Tamburini de Ronchi: 100 cuotas o sea pesos 10.000. Eduardo Jaime Cavanagh: 200 cuotas o sea $ 20.000 y Edgardo Antonio Ferrari Costa: 150 cuotas o sea $ 15.000. VIII. La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por el ingeniero Eduardo Jaime Cavanagh y el doctor Edgardo Antonio Ferrari Costa, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social también en forma indistinta. IX El ejercicio comercial finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 4.200.- e.1º|11 Nº 1.156 v.1º|11|76

Poli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CARLOS Alfonso Caccaviello, argentino, soltero, industrial, de 21 años, C. I. Nº 7.222.801, domiciliado en Asamblea 1308, piso 6º, Dto. "B", Capital Federal y Jorge Roberto Stupia, argentino, casado, industrial, de 26 años, C. I. número 6.209.955, domiciliado en Asamblea 1308, piso 6º, Dto. "C", Capital Federal. — II) POLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) Asamblea 1308, piso 6º, Dto. B", Capital Federal. — IV) 29 de setiembre de 1976. — V) La fabricación de mesas, sillas, muebles en general, artículos para el hogar y afines, pudiendo importar, exportar y comercializar estos artículos, así como también realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones y actos de comercio que hagan de una manera directa o indirecta a su vinculación. — VI) 10 años a partir del 1º de julio de 1976. — VII) pesos 1.000.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los señores Carlos Alfonso Caccaviello y Jorge Roberto Stupia. — IX) El uso de la firma social será ejercido por ambos socios en forma conjunta. — X) 30 de junio. — Enmendado: 10. — Vale.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.- e.1º|11 Nº 1.233 v.1º|11|76

Fabrimaq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los 24 días de agosto de 1976, entre los señores José Fernández Crespo de 45 años de edad, casado, argentino, domiciliado en Yerbal 364, 5º piso "B", Capital, comerciante, con C. I. Nº 2.866.286· Federico Alberto Cruz de 49 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Arenales 1190, 1º piso, "4" Acassuso, Prov. de Buenos Aires, con C. I. Nº 2.381.804 y Francisco Aguilar Aranda, de 39 años de edad, casado, español, comerciante, domiciliado en Quintana 2770, Olivos, Prov. de Buenos Aires, con C. I. número 1.317.715, en su carácter de únicos socios de FABRIMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha 23 de julio de 1973 bajo el Nº 1133, al folio Nº 265 del libro Nº 63 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y modificada el 17 de junio de 1976 bajo el Nº 1032 del libro Nº 62 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro resuelven celebrar el siguiente convenio. — Primero: El señor José Fernández Crespo cede, vende y transfiere mil seiscientas sesenta y siete (1.667) cuotas del capital de Fabrimaq Sociedad de Responsabilidad Limitada a los señores Federico Alberto Cruz y Francisco Aguilar Aranda, quienes las adquieren así: El señor Federico Alberto Cruz ochocientas ochenta y tres (883) cuotas y el señor Francisco Aguilar Aranda, ochocientas ochenta y cuatro (884) cuotas. Dicha cesión de cuotas de efectúa con retroactividad al 30 de abril de 1975. — Segundo: El precio total y definitivo de esta cesión es de dieciséis mil seiscientos setenta pesos, que el cedente declara haber recibido de conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Tercero: El capital de la sociedad queda constituido de la siguiente manera: El señor Federico Alberto Cruz 2.500 cuotas y el señor Francisco Aguilar Aranda, 2.500 cuotas, todas de diez pesos cada una lo que totaliza la suma de cincuenta mil pesos. — Cuarta: De conformidad, se firman dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha inicialmente indicados.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.- e.1º|11 Nº 1.153 v.1º|11|76

Laboratorio Calmazz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN Escritura de fecha 26 de abril de 1976, pasada por ante el escribano don Raúl M. Esteves, los señores Alberto Antonio Donato; Ricardo Antonio Zurlo y Mario Larotonda, venden, ceden y transfieren a favor de las señoras Ana Malamud de Chejter y Silvia Edith Chejter, las un mil trescientas cuotas sociales que tienen y les corresponden en el capital social de LABORATORIO CALMAZZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de diez pesos valor nominal cada una, en la proporción de cuatro mil trescientos cuarenta pesos el señor Larotonda; cuatro mil trescientos treinta pesos el señor Donato y cuatro mil trescientos treinta pesos el señor Zurlo. — Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de trece mil pesos. — Con motivo de estas cesiones, las actuales socias han resuelto modificar al cláusula tercera del contrato social que queda así redactada: Tercera: El capital social es de trece mil pesos, dividido en un mil trescientas cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto por las socias en partes iguales, e integrado según balance e inventario que se firma por separado. Los bienes fueron valuados a sus precios de costo y de adquisición según comprobantes en poder de la sociedad y que se incorporan a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos cincuenta y uno, ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta del Decreto-Ley 19.550|72. — Entrelíneas: Secretaría del Autorizante, vale.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.- e.1º|11 Nº 1.273 v.1º|11|76

Briant Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) DOMINGO Luis Lococo, argentino, casado, domiciliado en Condarco 1873, Capital Federal, comerciante, de 35 años, L. E. Nº 4.367.041 y Sergio Ewdokimoff, austríaco, casado, domiciliado en Directorio 593, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, de 28 años de edad, comerciante, C. I. 4.039.862. — II) 21 de setiembre de 1976. — III) BRIANT ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Terrada 1841, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución, armado y reparación de productos electrónicos. — VI) 20 años contados a partir del 1º de julio de 1976. — VII) $ 100.000.—. — VIII) La gerencia está a cargo de los señores Domingo Luis Lococo y Sergio Ewdokimoff. — IX) El uso de la firma está ejercido en forma conjunta por ambos socios. — X) 31 de marzo.

Buenos Aires 20 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.- e.1º|11 Nº 1.228 v.1º|11|76

Caleri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ANDRES Vicente Castro, argentino, casado, contador, de 63 años, C. I. 3.106.023, domiciliado en Sarandí 31, 6º "E", Capital Federal; Ricardo Guillermo Fleischer, argentino, soltero, técnico electrónico, de 21 años, C. I. 6.710.468, domiciliado en La Pampa 1730, 19º "C", Capital Federal y Leonardo Oscar Nejamen, argentino, casado, contratista, de 40 años, L. E. número 4.847.449, domiciliado en Marcos Sastre 3066, Capital Federal. — II) 1 de octubre de 1976. — III) CALERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Marcos Sastre 3066, Capital Federal. — V) La construcción de toda clase de edificios, refecciones en general y conservación de edificios. — VI) 10 años a partir del 1º de octubre de 1976. — VII) $ 105.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los señores Andrés Vicente Castro, Ricardo Guillermo Fleischer, Leonardo Oscar Nejamen. — IX) El uso de la firma será ejercido en forma indistinta por uno cualesquiera de los socios. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires. 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.- e.1º|11 Nº 1.231 v.1º|11|76

Talleres Roberto Balducci

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ROBERTO Balducci, argentino, industrial, nacido el 29|5|1917, casado, L. E. 1.909.688, domiciliado Ferré 440, Sarandí, Bs. Aires; Lia Giacoppo de Balducci argentina, ama de casa, nacida el 6|2|1923, L. C. 2.103.425, domiciliada Ferré 440, Sarandí, Bs. Aires, casada; Osvaldo Carlos Drazul, argentino, técnico, nacido el 27|11|46, casado, L. E. 8.351.236, domiciliado Avda. Mitre 1755, 5º piso, Dto. "B", Avellaneda, Bs Aires e Hilda Noemí Balducci, argentina, periodista, nacida el 26|10|50, soltera, L. C. 6.429.429, domiciliada en Ferré 440, Sarandí, Bs. Aires. — 2º) 12|12|1975. — 3º) TALLERES ROBERTO BALDUCCI S. R. L. — 4º) Avda. P. Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, oficina 710, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra y venta de válvulas para gas y elementos industriales por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de los mismos. — 6º) 10 años fecha inscripción R. P. de Comercio. — 7º) $ 100.000. — 9º) Socio gerente señor Roberto Balducci, firma personal a continuación de la denominación social. — 10º) 31|12 de cada año. — S|R.: "6". — Vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900.- e.1º|11 Nº 1.216 v.1º|11|76

Pacu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo M. Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco, reunidos los señores Mario Alfredo Panni, nacido el tres de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, hijo de Alfredo Panni y de Alcira María Angela Angelonni, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Luis María Drago dos mil novecientos veintisiete, Castelar, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento cinco millones seiscientos mil seiscientos cuarenta y cinco; Carlos Alberto Cuervo, nacido el once de setiembre de mil novecientos veinticinco, hijo de Vicente Cuervo y de María Purificación Figueirido, argentino, casado en primeras nupcias con Isabel Di Filippo, comerciante, domiciliado en Payador Martín Castro ciento treinta y cuatro, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y uno, y Carlos Alberto Cuervo (hijo), nacido el diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta, hijo de Carlos Alberto Cuervo y de Isabel Di Filippo, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Payador Martín Castro ciento treinta y cuatro, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal seis millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos ochenta y ocho, manifiestan: Primero: El señor Mario Alfredo Panni, cede y transfiere al señor Carlos Alberto Cuervo, hijo, quinientas cuotas de diez pesos cada una totalmente integradas que le corresponden como capital en "PACU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el siete de mayo de mil novecientos setenta y uno bajo el número novecientos setenta y ocho al folio doscientos veinticinco del Libro sesenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La transferencia se efectúa por la suma de cinco mil pesos, valor nominal de las cuotas que abona en este acto el señor Cuervo al señor Panni. — Tercero: El señor Carlos Alberto Cuervo expresa su conformidad con tal transferencia de cuotas. — Cuarto: Como consecuencia de la operación efectuada el capital social de diez mil pesos dividido en mil cuotas de diez pesos corresponde en la actualidad: al señor Carlos Alberto Cuervo quinientas cuotas, y al señor Carlos Alberto Cuervo, hijo, quinientas cuotas. — Quinto: En adelante la administración, representación y gerencia será ejercida, lo mismo que el uso de la firma social en forma conjunta por los dos socios, Carlos Alberto Cuervo y Carlos Alberto Cuervo, hijo y con los demás alcances que expresan las cláusulas del contrato social vigente. — Sexto: A los efectos del artículo mil doscientos setenta y siete del Código Civil la señora Isabel Di Filippo de Cuervo manifiesta expresa conformidad con lo convenido en el presente. — Se firma un ejemplar para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Mario Alfredo Panni. — Carlos Alberto Cuervo. — Carlos Alberto Cuervo, hijo. — Isabel Di Filippo de Cuervo. — Certifico que las firmas que anteceden de don Mario Alfredo Panni, Libreta de Enrolamiento número 5.600.645; don Carlos Alberto Cuervo, hijo, Libreta de Enrolamiento número 6.481.388, y doña Isabel Di Filippo de Cuervo, Libreta Cívica número 4.372.180, son auténticas. — Conste. — Hay una firma que dice: Luis B. de Quirós. Escribano público.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.- e.1º|11 Nº 1.261 v.1º|11|76

Ernesto Dieckmann y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado se resolvió el desestimiento del trámite de inscripción de la transformación social de Ernesto Dieckmann y Compañía Sociedad Colectiva en ERNESTO DIECKMANN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya publicación fue efectuada el 30 de junio de 1976.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 900.- e.1º|11 Nº 1.241 v.1º|11|76

Marino Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARINO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Florida Nº 253, piso 3º "K". — Rubro: Despachantes de Aduana. — Objeto: Prorrogan su contrato de sociedad por 10 años, a partir del 5 de setiembre de 1976. — Socios: Nicolás Rodolfo Marino, argentino, casado, 49 años, despachante de Aduana, domiciliado en Ayacucho 1744 3º C, L. E. Nº 4.474.511 y Adolfo Esteban Marino, argentino, soltero, 47 años, despachante de Aduana, domiciliado en Azcuénaga 1877, 4º C, C. I. Nº 2.751.537. — Lo testado no vale.

Buenos Aires 21 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e.1º|11 Nº 1.293 v.1º|11|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por asamblea extraordinaria de socios, celebrada el 26 de mayo de 1976, y elevada a escritura pública por escritura Nº 303, pasada el 25 de junio de 1976 al folio 933 del Registro Nº 187 de la Capital Federal, se resolvió la disolución y liquidación anticipada de "MAREBLAN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" designándose liquidadores de la misma a los señores Dr. Guillermo Carlos Linck, Jorge Luis Linck y Dr. Ricardo Linck, para que, actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualquiera de ellos, procedan a realizar la liquidación total y definitiva de la sociedad en la forma que determina la ley.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300.— e. 1º|11 Nº 2.028 v. 1º|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el presente edicto: Por fallecimiento de Juan Santiago Murias, se dictó declaratoria de herederos en autos "MURIAS, JUAN SANTIAGO, sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, transmitiéndose por partes iguales a Eduardo Oscar Murias y Bourges y María Catalina Bourges de Murias las 680 cuotas de pesos 10 cada una que Juan Santiago Murias tenía en "Juan S. Murias y Cía. S. R. L.".

Buenos Aires 8 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.300.— e. 1º|11 Nº 1.998 v. 1º|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la reunión celebrada el 25 de agosto de 1976 por acta Nº 18 se resolvió proceder a la liquidación de "AMOBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por vencimiento del plazo contractual designándose liquidadores a los señores Roberto Ricardo Barrera y Celina Sabina Molero. Certificó las firmas la escribana titular del Registro de Contratos Públicos Nº 487, doña Nydia N. Salgueiro, que quedaron registradas por actas números 141, 142, 143 y 144 de su Libro de Registro de Firmas Nº 2.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e. 1º|11 Nº 1.901 v. 1º|11|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que de acuerdo a la declaratoria de herederos dictada en los autos "Zitarosa, Enrique s|sucesión" que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, las mil cuotas sociales de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EL VOLANTE", con domicilio social en Colonia 450, de que era titular el causante don Enrique Zitarosa, han pasado a corresponder a su cónyuge supérstite y herederos en la siguiente proporción: cónyuge supérstite, doña Anunciación Palma Di Lorenzo de Zitarosa, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1923, quehaceres domésticos, domiciliada en Directorio 94, piso 8º, dto. "B" Capital, L.C. Nº [illegible].271.5[illegible], quinientas (500) cuotas sociales; hijos: Graciela Rita Zitarosa de López Piñeiro argentina, casada en primeras nupcias con don Francisco José Miguel López Piñeiro, hija de Enrique Zitarosa y de Anunciación Palma Di Lorenzo de Zitarosa, nacida el 19 de abril de 1949, domiciliada en Directorio 94, piso 8º "B" quehaceres domésticos, Lib. Civ. 60.250.993, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales; y Luis Angel Zitarosa, soltero argentino, industrial, hijo de Enrique Zitarosa y Anunciación Palma Di Lorenzo de Zitarosa, nacido el 10 de enero de 19[illegible]. D.N.I. Nº 8.511.572, domiciliado en Salcedo 2721, Capital, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales. Que atento la situación creada por el fallecimiento del socio don Enrique Zitarosa y la incorporación de sus herederos a la sociedad "El Volante", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por instrumento de fecha 2 de setiembre de 1976, se resuelve la modificación de los artículos 4, 5, 6, 7, 9 y 11 según se indica a continuación: Capital: Se fija en cuarenta mil pesos, dividido en 4.000 cuotas de $ 10 cada una, representado por maquinarias, materias primas, muebles, útiles e instalación, suscripto e integrado en la siguiente proporción: Socios: Alberto González, Julio César Finocchietto y Miguel Zitarosa, 1.000 cuotas de $ 10, representativas de $ 10.000 cada uno; Anunciación Palma Di Lorenzo de Zitarosa, 500 cuotas de $ 10, representativas de $ 5.000; Graciela Rita Teresa Zitarosa de López Piñeiro 250 cuotas de $ 10, representativas de $ 2.500; y Luis Angel Zitarosa, 250 cuotas de $ 10, representativas de $ 2.500. El Sr. Luis Angel Zitarosa, asume la representación de los tres últimos nombrados. — Representación: La gerencia, administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo, en forma conjunta, de dos socios gerentes, los que tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, pudiendo ser removidos por decisión de socios que representen la mayoría absoluta de las cuotas de capital. Quedan designados gerentes de la sociedad los Sres. Alberto González, Julio César Finocchietto, Miguel Zitarosa y Luis Angel Zitarosa. Cualquiera de los gerentes indistinta e individualmente podrá absolver posiciones judicialmente en representación de la sociedad. La gerencia empleará la firma social para todo aquello que sea consecuencia de la marcha de la sociedad y para su giro industrial —mercantil en general—, quedándole prohibido comprometerla en garantías fianzas, actos de favor y en todo aquello que sea ajeno al interés y negocios sociales.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e. 1º|11 Nº 1.735 v. 1º|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA POGGI de SALONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1976. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 1.000.— e.1º|11 Nº 97.749 v.3|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 20|10|76.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que JUAN JOSE PIS y NEMESIA DELIA FRANCISCA ANTONIO de PIS, solicitan que su apellido y el de casada, sea Pisi. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 16 de julio de 1976. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 400.— e.25|10 Nº 48 v.25|10|76
$ 400.— e.1º|11 Nº 1.931 v.1º|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Carlos A. Mastropierro	20|10|76	Italia Bertuccelli	1º|11	3|11|76	1.092	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	18|10|76	BLAS LAFFUSA	1º|11	3|11|76	1.118	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	12|10|76	María Angela Calnegia de Piansola y José Piansola	1º|11	3|11|76	21.650	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	18|10|76	RAMON MARIA JANEIRO o RAMON JANEIRO	1º|11	3|11|76	21.628	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|10|76	Magdalena Ester o Magdalena Esther BARROS de SAGRISTA	1º|11	3|11|76	21.634	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|10|76	ALEJO ROSALES	1º|11	3|11|76	1.060	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	14|10|76	Josefa Micaela Ortelli de Porta	1º|11	3|11|76	21.613	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18|10|76	BERNARDO BORAO SAMATAN	1º|11	3|11|76	981	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	21|9|76	OSCAR HIPOLITO QUINTELA	1º|11	3|11|76	971	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	22|10|76	GERONIMA ROSARIO CELSI DE COLOMBO	1º|11	3|11|76	1.113	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	14|9|76	José Leoni y Josefina Gatti	1º|11	3|11|76	21.629	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|10|76	TICIANO CLUDIO CANDOTTI	1º|11	3|11|76	21.625	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|10|76	TAMER MOHAMED AIOUD	1º|11	3|11|76	930	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|10|76	Yolanda Carolina Biestro de Scarpati	1º|11	3|11|76	1.272	1.000
5	9	Eduardo M. Martinez Alvarez	13|10|76	José María Prado	1º|11	3|11|76	995	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|10|76	ALFREDO BERCOVICH y Beli BERKOVICH	1º|11	3|11|76	21.633	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	1º|10|76	BASILIO STROCEN	1º|11	3|11|76	1.225	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	21|10|76	JOSE BELCHIOR	1º|11	3|11|76	1.044	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	1º|9|76	MANUEL RAMON ALVAREZ	1º|11	3|11|76	938	1.000
7	13	Rolando H. Falke	8|10|76	ELSA NOEMI SOLER de DE FAZIO	1º|11	3|11|76	984	1.000
7	13	Rolando H. Falke	24|9|76	NELIDA ZUNILDA BONORA de NOE	1º|11	3|11|76	1.012	1.000
7	14	José L. Galmarini	30|9|76	Luis DIAZ	1º|11	3|11|76	1.114	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	12|10|76	DAVID ANDRES REVELLI	1º|11	3|11|76	1.135	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	5|10|76	LIA ESTHER o LIA ESTER CAZALBON	1º|11	3|11|76	1.265	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	13|10|76	ANGEL MARIO FERNANDEZ	1º|11	3|11|76	1.142	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	19|10|76	MARIA ROSA PUENTE VDA. DE BONAFON JOSE MAGRI	1º|11	3|11|76	1.058	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa			1º|11	3|11|76	1.048	1.000
8	15	Eduardo J. Cárdenas	18|8|76	JULIA MORENO Vda. de LOPEZ CARBALLAL	1º|11	3|11|76	999	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	15|10|76	ADELA OLSCHANSKY de NEER y de don SALVADOR NEER	1º|11	3|11|76	1.170	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	15|10|76	ISABEL CUBELO de FACHAL	1º|11	3|11|76	1.152	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24|9|76	ALBERTO PIATTI	1º|11	3|11|76	1.277	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	13|10|76	María Beatriz TROVIANO de BARREIRA	1º|11	3|11|76	1.069	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	6|10|76	ANTONIA MAISTERRA	1º|11	3|11|76	21.652	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	8|10|76	Silvia Liliana MANGO	1º|11	3|11|76	1.068	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15|10|76	Juan ENNIS	1º|11	3|11|76	1.191	1.000
11	21	Julio Campos	18|10|76	MARIA ELENA RISSO	1º|11	3|11|76	1.052	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	15|10|76	AARON o ARON DORFMAN	1º|11	3|11|76	1.076	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	20|10|76	ALBERTO JOSE ARMARI	1º|11	3|11|76	21.653	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	7|10|76	José MORAIS MELO	1º|11	3|11|76	1.049	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	19|10|76	HERMINIA THUSNELDA WESTERMAYER de KRAFT	1º|11	3|11|76	1.013	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	16|8|76	ANTONIO LUIS SEVERINO	1º|11	3|11|76	1.274	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	21|10|76	AMALIA SAMBUCETTI viuda de RODRIGUEZ	1º|11	3|11|76	1.047	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	21|10|76	MANUEL CUVER	1º|11	3|11|76	1.025	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	14|10|76	CONSTANTINO LENTIS	1º|11	3|11|76	986	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	21|10|76	MARIA ROSALIA JOSEFA GARCIA de OTERO	1º|11	3|11|76	21.640	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	21|10|76	TERESA MINOLETTI de CABALLERO	1º|11	3|11|76	1.023	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	4|10|76	MARIA JOSEFA GARONE DE BILOTTI	1º|11	3|11|76	1.007	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	12|10|76	Josefa DE LA ROSA viuda de Suárez	1º|11	3|11|76	21.658	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	15|10|76	Amelia Mercedes FRANGULLO de GYSIN	1º|11	3|11|76	21.660	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|10|76	Urbana Rodríguez de Pallavicini	1º|11	3|11|76	1.267	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|10|76	Domingo Andrés ELIAS	1º|11	3|11|76	1.171	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|10|76	Héctor Domingo Cometta	1º|11	3|11|76	1.009	1.000
18	36	María Isabel Millán	1º|10|76	FERNANDEZ FERNANDEZ, Enrique	1º|11	3|11|76	1.083	1.000
18	36	María Isabel Millán	15|10|76	Sebse RIBKE	1º|11	3|11|76	1.181	1.000
18	36	María Isabel Millán	21|10|76	MARIA PILAR PEREZ	1º|11	3|11|76	1.246	1.000
18	36	María Isabel Millán	18|10|76	FRANCISCO TARSIA	1º|11	3|11|76	1.077	1.000
18	36	María Isabel Millán	17|9|76	LUIS SAMARA	1º|11	3|11|76	1.030	1.000
20	40	Francisco C. Terrones	13|10|76	GLEIZER de ZAIATZ, María	1º|11	3|11|76	1.195	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	11|10|76	MANUEL CAMPOS	1º|11	3|11|76	1.236	1.000
21	42	Rodolfo Juan P. Rey	25|2|76	CHLOE o CLOE CASTRO	1º|11	3|11|76	1.244	1.000
21	42	Rodolfo Juan P. Rey	14|7|76	CARLOS JEIMAN	1º|11	3|11|76	1.182	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	8|10|76	ALFREDO EDUARDO SIVORI	1º|11	3|11|76	1.142	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	11|10|76	RODOLFO REPARAZ	1º|11	3|11|76	1.050	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	8|10|76	VICTOR ROBERTO CERUTTI	1º|11	3|11|76	996	1.000
22	44	Enrique H. Rodino	18|10|76	PASCUAL MALLUZZO	1º|11	3|11|76	21.626	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|10|76	Florencio Vicente AIXALA	1º|11	3|11|76	1.066	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|10|76	PRIMITIVO PRADO	1º|11	3|11|76	997	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|10|76	Felipa Geraci o Gerase de Bonura	1º|11	3|11|76	1.008	1.000
23	45	Hugo Carrillo	22|10|76	DOLORES ESQUIROZ ASIN	1º|11	3|11|76	1.019	1.000
23	45	Hugo Carrillo	20|10|76	Teresa SUAREZ de GARCIA	1º|11	3|11|76	1.056	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	13|10|76	LAURA ESTHER D'ELIO	1º|11	3|11|76	1.278	1.000
23	46	Carlos M. Saubidet	5|7|76	FRANCISCO GOMEZ	1º|11	3|11|76	21.659	1.000
23	46	Félix G. Igarzabal	7|10|76	TERESA JUANA BRUSCHI Vda. de CORTALEZZI	1º|11	3|11|76	1.131	1.000
23	46	Félix G. Igarzabal	21|10|76	Parashiva o Paraschiva DUMITRACHE o DUMITRACHE NICOLAE o NICOLAE	1º|11	3|11|76	1.276	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	7|9|76	ANA MARIA GARCIA LORENZANA	1º|11	3|11|76	1.130	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|10|76	Jorge BOGHOSSIAN	1º|11	3|11|76	21.630	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|10|76	Agustín FIASCHE	1º|11	3|11|76	1.224	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|10|76	ORLANDO SANTOS FABRIZIO	1º|11	3|11|76	1.151	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|10|76	JOSEFINA MICCIULLO de FIORE	1º|11	3|11|76	1.196	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|10|76	JOSE CARLOS BONIFACIO	1º|11	3|11|76	1.247	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	12|10|76	JUAN JACOBO O JUAN SANTIAGO O JOHANN JACOB HUNZIKER	1º|11	3|11|76	1.106	1.000
26	51	Osvaldo Mirás	26|5|76	María Isabel Bentos de Ramos	1º|11	3|11|76	1.033	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	20|10|76	SARA MARIANA RODRIGUEZ de ARAUJO MULLER	1º|11	3|11|76	1.011	1.000
27	53	Ana María Luaces	6|8|76	Miguel VERDERA	1º|11	3|11|76	21.632	1.000
27	53	Ana María Luaces	21|10|76	Tobías FUGARDO	1º|11	3|11|76	1.105	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	18|10|76	JUAN JOSE DELOJO	1º|11	3|11|76	1.082	1.000
28	55	José Luis Gallo	19|10|76	NUMINA FISCHELER de MELLER y MIGUEL MELLER	1º|11	3|11|76	1.137	1.000
28	56	José Luis Gallo	18|10|76	Julia Celina Yofre de Echenique	1º|11	3|11|76	993	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|10|76	MARIO ANTONACCI	1º|11	3|11|76	21.627	1.000
30	60	José María Scorta	1º|10|76	MARTIN ANGEL TITO o MARTINO ANGELO TITO DEBENEDETTI	1º|11	3|11|76	1.016	1.000
* 4	—	Guillermo M. Joselevich Dosseli	20|10|76	ELISA GILARDI	1º|11	3|11|76	1.059	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.1º|11 Nº 482 v.3|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 11, Sec. Nº 21. — Hace saber a accionistas y acreedores que en el juicio "ZAVALIA LAGOS DE CARLOMAGNO ELENA vs. JORGE EDUARDO WEGNER, s| disolución de sociedad', se ha resuelto la nulidad de "San Isidro Import., Export., Sociedad en Comandita por Acciones". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Hernán Fernandez Gorgolas, secretario.

$ 600.— e.1º|11 Nº 1.856 v.1º|11|76

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 10, comunica por un día en los autos caratulados "LEIVA, LUIS RENE, su quiebra s|incidente de calificación de conducta", a fin de que sirva tomar intervención y constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y nombrar Defensor Oficial, dentro del término de diez días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Jorge O. Palacio, secretario.

e.1º|11 Nº 1.480 v.1º|11|76

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados "RAVEL HNOS., S. R. L. su quiebra su incidente de calificación de conducta", que los señores Adolfo Benjamín Ravel y Roberto Ravel, deberán tomar intervención dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de darse por perdido el derecho que han dejado de usar, como también constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Jorge O. Palacio, secretario interino.

e.1º|11 Nº 1.481 v.1º|11|76

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados "GELLMAN, KUBA su quiebra su incidente de calificación de conducta", que el Tribunal resolvió que la conducta del fallido Gellman, Kuba fue de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 21 de otcubre de 1976. — Jorge O. Palacio, secretario interino.

e.1º|11 Nº 1.482 v.1º|11|76

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nro. 17, comunica por un día en los autos caratulados "ENRIQUE MAZZUCHELLI, S. R. L. su quiebra su incidente de calificación de conducta", que debe tomar intervención dentro del plazo de diez días, el señor Giadas, Hugo Ramón, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, teniendo que constituir domicilio en el mismo lapso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, octubre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.1º|11 Nº 1.483 v.1º|11|76

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en los autos caratulados: "Venus, S.A.C.I., su quiebra, su incidente de calificación de conducta", que deben tomar intervención dentro del término de diez días los señores MIGUEL GUTIERREZ CASTAÑON, ELISEO ESPASANTE MENDEZ, ANATORIO OJIJENKO, HECTOR PASCUAL RODRIGUEZ, ALBERTO SIEIRO, RAMON DEL RIO, SAN MARTIN ALAM, JUAN CARLOS LUQUI, ALEJANDO M. MAGNANI, ROBERTO E. LUQUI, HUMBERTO CAMPAGNALES y MANUEL MADEO, bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho a hacerlo en el futuro, como también constituir domicilio en igual período, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.1º|11 Nº 1.484 v.1º|11|76

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "VARELA, JAVIER". Síndico, contadora pública Susana S. Marder, domiciliada en la Calle del Carmen 739, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 1976. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 11 de febrero de 1977, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos y entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados y considerarlas ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y y para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551, en 24 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.1º|11 Nº 1.485 v.5|11|76

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO, S.A., s|quiebra, s|incidente de levantamiento de quiebra", la fallida ha solicitado su rehabilitación, pudiendo oponerse los señores acreedores verificados dentro del plazo de diez días, contados a partir de la última publicación, en los términos del artículo 189 de la Ley 11.719. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 1.600.— e.1º|11 Nº 1.961 v.2|11|76

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "CLIP METALURGICA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, S.A., s|quiebra", Expediente 22.572, la siguiente regulación de honorarios: en $ 3.800 los del doctor Jorge M. Pomiro; en $ 1.500, en forma conjunta, la de sus apoderados, doctores Arturo Santillán y José María Cafferata; en $ 17.500 los del síndico Emilio Fermín Silva; en $ 13.800 los del liquidador Alberto A. Nápoli, y en $ 1.200 los de sus letrados patrocinantes en forma conjunta; en $ 1.900 los del escribano inventariador, y en $ 1.300 los del doctor Carlos Israelson, cuyos honorarios son a cargo de la masa.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 2.200.— e.1º|11 Nº 2.021 v.2|11|76

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por edictos que se publicarán por dos días a RAUL DRAZIC, en autos: "Francesco Cinzano y Cía. Ltda. c|Drazic, Raúl y otra, s|ordinario", a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 1.400.— e.1º|11 Nº 2.505 v.2|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERT CLAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.035|76, que se le instruye por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.1º|11 Nº 1.486 v.5|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal Subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expte. Nº 1.014|72, titulado "Dirección Nacional de Vialidad c|José María Puch - Expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el Art. 20 de la Ley número 13.264, emplazar a los herederos de don JOSE MARIA PUCH, para que dentro del término de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, mayo 26 de 1976. — Inés Pemberton de Bianchedi, secretaria.

$ 6.000. e.1º|11 Nº 1.884 v.5|11|76

Hago saber que el señor Juez Federal Subrogante de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expte. Nº 1.015|72, titulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Valentín Gutiérrez - Expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el Art. 20 de la Ley número 13.264, emplazar a don VALENTIN GUTIERREZ, para que comparezca dentro del término de diez días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle para que lo represente al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la Provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, mayo 26 de 1976. — Inés Pemberton de Bianchedi, secretaria.

$ 6.000. e.1º|11 Nº 1.883 v.5|11|76

RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Río Negro, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, en el Expediente Nº 226, año 1973, caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Gómez, Luis, o quien resulte propietario, por Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal a cargo de dicho magistrado, Secretaría Civil y Comercial del infrascripto, se cita al demandado LUIS GOMEZ, o quien resulte propietario de una fracción de terreno de catorce mil ciento cuarenta y cuatro con sesenta y seis metros cuadrados (14.144,66 m2.), que es parte de un inmueble de mayor superficie, ubicado en la provincia de Río Negro, departamento Bariloche, remanente de la quinta 86, de superficie total, según título, de treinta y nueve mil doscientos cuarenta y uno con ochenta y cinco metros cuadrados (39.241,85 m2.), cuya inscripción de dominio figura en el Registro de la Propiedad de Río Negro, a nombre del demandado Luis Gómez, al tomo 165, folio 81 finca Nº 19.143, cuyas medidas y dimensiones y linderos surgen del plano de afectación aprobado por la Dirección de Catastro y Topografía, con fecha 20 de setiembre de 1972, Nomenclatura Catastral de Origen Nº 177-72. — Se publica el presente por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la provincia de Río Negro y Diario "Río Negro", de la ciudad de General Roca, para que el demandado comparezca a juicio a contestar la demanda dentro del término de diez (10) días contados desde la última publicación.

Viedma, 19 de julio de 1976. — José Raúl Aldao, secretario.

$ 12.000. e.1º|11 Nº 1.882 v.5|11|76

LA PLATA

El titular del Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos Alberto Nogueira, cita por cinco días al representante legal de la firma MURALPLA S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Nación Argentina c|Muralpla S.R.L., s|Ejecución Fiscal" - Expte. Nº 8.049-A, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

La Plata, 20 de octubre de 1976. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e.1º|11 Nº 1.487 v.1º|11|76

MAR DEL PLATA

Se hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s|HALLAZGO DE DINERO EN EFECTIVO" - Expte. Nº 6.819, que tramitan ante este Juzgado Federal de Mar del Plata, a cargo del Dr. Adolfo Carlos González Etcheverry, Secretaría Nº 1, que desempeña la Dra. Graciela Susana Arrola, se ha ordenado la publicación del presente, llamando al dueño del dinero encontrado, cada treinta días y por el término de seis meses.

Mar del Plata, setiembre 29 de 1976. — Graciela Susana Arrola, secretaria.

e.1º|11 Nº 934 v.1º|11|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos "PEREZ JULIAN c|FERRARI LUIS y otra, s|Ejecución Hipotecaria" - Expediente Nº 14.917|69, que el martillero José Camino Pardo rematará el día 5 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en el local de ventas calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la localidad de Guernica, partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, calle 14, entre 35 y Avda. 33, que mide: 39,917 metros de frente por 64,85 metros de fondo, con una superficie total de 2.987,7874 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección C, Quinta 8, Parcela 6. — El dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad con fecha 19 de diciembre de 1952, bajo el Nº 1.552, del partido de San Vicente. — Mayores datos en el expediente. — Según informe en autos, la finca se encuentra desocupada y su edificación consta de una habitación de 3,07 x 7 metros, con techo de chapa, y otra de 2,50 x 2 metros, de ladrillos sin revocar, sin baño ni cocina. — De acuerdo a lo establecido en el contrato de mutuo, el bien se entregará totalmente desocupado. — La propiedad puede visitarse diariamente. — Base: $ 3.430, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, y sellado 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 6.600. e.1º|11 Nº 1.682 v.3|11|76

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "IVALDI, ENRIQUE y CARBALLO de IVALDI, DELIA, s|Sucesión Testamentaria Incidente, s|Ejec. Honorarios Luis G. Segura" - Expte. Nº 23.668|75, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 3 de noviembre de 1976, a las 16.30 horas, el inmueble sito en esta Capital. Avda. Corrientes 3353|55 61, entre Agüero y Gallo, que mide 8m66 frente al Sur; 32m91 costado Este; 33m11 costado Oeste; 8m57 contrafrente al Norte. Sup. Total: 285,82 metros cuadrados. Edificio antiguo de dos plantas. — Planta Baja: Local negocio y casahabitación. — Planta Alta: Casahabitación. — En el local negocio existe una importante estantería que ocupa la totalidad de sus paredes laterales, originariamente destinadas para ubicar hormas de queso, que será incluida en la venta del inmueble. — Se encuentra totalmente desocupado. — Base: $ 930.400. Ventas al contado. — 20 o|o de seña; 3 o|o de comisión. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 5.400. e.1º|11 Nº 1.975 v.3|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por dos días, en autos "FOSSI EDGARDO H. c|ZYLBERMAN JAIME, s|Ejec." - Expte. Nº 4.249, que el día 4 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en Humberto I 1725, donde se exhiben, de 9 a 12 y de 14 a 18, el martillero Horacio Taranco rematará 431 metros de tela de algodón de tapicería, de 1,40 de ancho, dibujo rondel de diversos colores. — La mercadería está dividida en 10 piezas de distintos largos. — Sin base. Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Sellado 5 por mil.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Héctor M. Di Tella, secretario.

$ 1.800. e.1º|11 Nº 1.938 v.2|11|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CLARA RUIZ DE LOIZAGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. — Horacio Roberto Granero, secretario.

e.28|10 Nº 1.435 v.1º|11|76

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS GRUBER. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Horacio Roberto Granero, secretario.

e.28|10 Nº 1.436 v.1º|11|76

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RUSSO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

e.28|10 Nº 1.437 v.1º|11|76

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por dos días a DELFIN VILLARROEL a fin de que en el término de diez días tome la intervención que le corresponde en los autos "Antonio Fiorito y Hnos., S. A. c|Villarroel Delfín s| sumario" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Eduardo R. Godio Fhiff, secretario.

$ 1.600.— e.29|10 Nº 1.743 v.1º|11|76

Nº 23

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al Art. 725 inc. 2 del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — MARIA NOEMI FERNANDEZ de MARIETTI o FERNANDEZ AGUIRRE de MARIETTI. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1976. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 1.000.— e.29|10 Nº 93.264 v.2|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|9|76.

Nº 24

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — ELENA REYES DE NAVARRO LOVEIRA. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e.28|10 Nº 1.438 v.1º|11|76

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO TEDESCO.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 1.000.— e.29|10 Nº 98.554 v.2|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 22|10|76.

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a NILDA ANGELICA BENITEZ, madre de César Eduardo Benítez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1976. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 600.— e.29|10 Nº 1.596 v.1º|11|76

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nro. 57, cita y emplaza a SARA MIRANDA (L.C. 4.593.443), para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que la represente. — Autos "Miranda, David Moisés s|adopción".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 1.400.— e.29|10 Nº 1.583 v.1º|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el término de un día en los autos caratulados: "Zocca y Cía., S.A.C.I., (quiebra), s|incidente de calificación de conducta", a fin de que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho y contesten el traslado de fs. 11 vta., a ROBERTO IRENEO ZOCCA y ELIZABETH TARSANO DE ZOCCA DE HENKE, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 243, inc. 5º, de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.29|10 Nº 1.462 v.4|11|76

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por 15 días que en autos "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD, SUDAMERIS S.A. s|Cancelación de Pagaré", por resolución del 22|9|76 se ha decretado la cancelación del pagaré con vencimiento el 25|2|76 número 21773-2|9, librado por Cena S. A. I. C., domiciliada en Maipú 676, Bernal, Prov. de Buenos Aires a favor de la firma Camea S.A.I.C., con domicilio en Belgrano 884, Capital Federal, endosado por esta última para su descuento a favor del Banco Francés e Italiano por la América del Sud, Sudameris S.A., con domicilio en Cangallo 500, Capital, por $ 80.000.—, pagadero en Buenos Aires. Se deja constancia que se ha autorizado su pago para después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1976. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 21.000.— e.20|10-Nº 99.410 v.9|11|76

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s|Cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 14 de 1976. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, comunicación de fs. 8|9, lo manifestado a fs. 4|5 y constancias de autos, procédase a la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles librados a favor del Sr. Ernesto Iturriaga, con vencimiento el 21|12|76, números 005604, 005605, 005606, 005607 y 005608 por $ 50.000 y números 005609, 005610, 005611, 005612, 005613, 005614, 005615 y 005616 por $ 10.000. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 21.000.— e.28|10 Nº 1.506 v.17|11|76

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Vilmar, S. C. A. s|quiebra", la siguiente providencia: "Buenos Aires, 30 de agosto de 1976. — Autos y vistos: ... declárase en estado de quiebra a LUIS OSCAR PINTOS, socio solidario de la fallida "Vilmar, S. C. A.", con efecto al 20 de julio de 1971, fecha en que se dictó la sentencia mencionada ... Intímase al fallido para que dentro del plazo de diez días constituya domicilio procesal, dentro de la jurisdicción de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (art. 236, inc. 6º y 314 de la Ley de Concursos). — Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes ... Enrique Conte Mac Donell, Juez".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1976. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.

e. 27|10 Nº 1.428 v. 2|11|76

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días en los autos "LUSARRETA, JUAN CARLOS y LUSARRETA, JOSE ALBERTO s| quiebra", síndico: Cdor. Enrique Horacio Silvini, con domicilio en la calle Viamonte 1592, 6º piso Oficina "I", emplazándose a los acreedores de la fallida para que dentro del plazo de quince días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y señálase la audiencia del día 26 de noviembre de 1976, a las 9 horas, para que dichos acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarla con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro del término de diez días de la publicación del primer edicto y bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 296, inc. 6º y 394 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.

e. 27|10 Nº 1.429 v. 2|11|76

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "BASALDUA, RODOLFO A.; REY, RAFAEL SANTIAGO; BAILO, JORGE ALBERTO; ROMERO, NESTOR DANIEL; SDAD. DE HECHO EL SUDAMERICANO", S.R.L., en formación. Es Síndico el contador Roberto Alfredo Taccari, con domicilio en la calle Belgrano 615, pisos 5º, "E", y 6º, "D", a quien los acreedores deberán entregar los títulos justifcativos de sus créditos, hasta el 26 de noviembre de 1976. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551|72, en veinticuatro horas, y para que se sometan a lo establecido en el artículo 107 de la misma. Se hace saber que se ha fijado audiencia del día 15 de marzo, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que prevé el artículo 96, inciso 2, de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Eric Frank Warr, secretario.

e.27|10 Nº 1.431 v.2|11|76

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "COMETARSA S.A.I.C., s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976... Autos y Vistos: (...) dispónese la cancelación del pagaré librado por Ferrocarriles Argentinos el 31 de julio de 1973, con el Nº VCC|018|3|69, por la suma de pesos Ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis ($ 127.656), con vencimiento a los mil cuatrocientos cuarenta días (1.440) a partir del 31 de julio de 1973, a favor de S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S.A.I.C., avalado por el Banco Nacional de Desarrollo el 5 de setiembre de 1973, mediante Nº 6.153, Dto. 84 y endosado por S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y S... A. I. C. y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, desde su vencimiento o desde igual término contado a partir de la última publicación si ésta fuere posterior, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Notifíquese al librador. — Carlos Viale". — Dado y sellado en mi público despacho, en la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de setiembre de 1976. — Diego F. Patella, secretario.

$ 30.000. e.22|10 Nº 46 v.12|11|76

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos "SCHCOLNIK S. A| I. C. s|cancelación de pagaré. — Buenos Aires, junio 16 de 1976. — Autos y vistos: Atento la presentación de Shcolnik S. A. I. C. como beneficiario del pagaré cuya cancelación se solicita, que fuera librado por la firma Sasetru S.A.C.I.F. I. A. I. E. y habiéndose denunciado el extravío del mismo, cuyas características son: librado en Buenos Aires con fecha 30 de enero de 1976 a la orden de Schcolnik S. A. I. C.; fecha de vencimiento 18 de junio de 1976; por un importe de trescientos treinta y un mil setenta y tres pesos con diez centavos pagadero en Buenos Aires y teniendo en cuenta asimismo la citación efectuada al librador a fs. 14, Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del pagaré antes detallado por la suma de trescientos treinta y un mil setenta y tres pesos con diez centavos. — En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y s. s. del Decreto Ley 5.965|63, hágase saber al librador del documento enumerado en el presente proveído, que deberá depositar su importe en los presentes autos y a la orden del suscripto a su vencimiento. Deberá asimismo hacérsele saber que se autoriza su pago para después de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, en los cuales se transcribirá íntegramente la presente resolución, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Alberto F. Petracchi, Juez.

Buenos Aires, agosto 19 de 1976. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 36.000 e.14|10 Nº 98.236 v.3|11|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial 21, Secretaría 42, comunica por 15 días que en el juicio: GORRIA REY, JUAN JESUS s|cancelación, se ha dispuesto la cancelación del siguiente documento: Un certificado Nº 10.712, a plazo fijo, nominativo y transferible, emitido en Buenos Aires el 27|1|76, con vencimiento a los 180 días y a un interés del 70 o|o anual, con lugar de pago en Rivadavia 2330, Capital Federal. Unico beneficiario: Juan Jesús Gorría Rey. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1976. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 12.000.— e.25|10-Nº 609 v.12|11|76

Nº 25

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del doctor Luis Carlos Benítez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 del autorizante, tramitan los autos "CIRASINO, LEONARDO Y BERMUDEZ de CIRASINO DORA s|cancelación de Letras" en los cuales se hace saber por 15 días que las letras de cambio Nros. 1.197.999, 1.198.000, 1.198.001, 1.198.002 y 1.198.003, giradas a favor de Leonardo Cirasino y Dora Bermúdez de Cirasino por Alfonsín Hnos., Soc. de Hecho y aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, por valor de $ 20.000.— cada una, han sido canceladas. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 18.000 e. 21|10 Nº 99.776 v. 10|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	12|10|76	FRANCISCO FAVA	29|10	2|11|76	656	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	9| 9|76	Enrique Martín de Yaniz	29|10	2|11|76	868	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	18|10|76	PEDRO MACEIRA	29|10	2|11|76	958	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19|10|76	ROSA SVERDLICK de GROSMARK	29|10	2|11|76	789	1.000
2	4	Horacio R. Granero	20|10|76	CARLOS ERNESTO SAPORITI y doña ERNESTA EMMA SAPORITI de SAPORITI	29|10	2|11|76	21.587	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	19| 9|76	JOSE CANTELLA y MARIA NATIVIDAD NOGUERA	29|10	2|11|76	681	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15|10|76	VICENTE CARLINO	29|10	2|11|76	833	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18|10|76	LUIS CAMILO CIALLELLA	29|10	2|11|76	922	1.000
3	6	Osvaldo J. Dondo	1º|10|76	SARA PALACIOS de CACCIAGUERRA	29|10	2|11|76	790	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	21|10|76	DANIEL JESUS CEBALLOS	29|10	2|11|76	647	1.000
3	6	Alejandro Olazábal	30| 9|76	DONATO ANTONIO D'ABATO	29|10	2|11|76	831	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	1|10|76	FRANCISCO LUIS LEPIANE o LEPIANI	29|10	2|11|76	749	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	20|10|76	José CASA	29|10	2|11|76	650	1.000
5	9	Eduardo M. M. Alvarez	14|10|76	Juana Vicenta Louro de Barros	29|10	2|11|76	21.698	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20| 7|76	SELVA TEODOLINDA MAGGIOLO de VALLE	29|10	2|11|76	841	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	14|10|76	ISIDORA MURGUIA de GAVIÑA	29|10	2|11|76	769	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8|10|76	Felipe BLASI	29|10	2|11|76	755	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	13|10|76	VICENTA SANTORO VDA. de BARBUTO	29|10	2|11|76	729	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29| 9|76	FRANCISCO CONSTANTINO LAFALCE	29|10	2|11|76	677	1.000
6	11	Ana M. Benneventano	18|10|76	MIGUEL ARCANGEL CASCARDO	29|10	2|11|76	21.606	1.000
8	15	Eduardo J. Cárdenas	23| 8|76	FELIPE ROLDAN	29|10	2|11|76	756	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	20|10|76	SUSANA HAYDEE ROSSO	29|10	2|11|76	738	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	7|10|76	José BATTISTELLA	29|10	2|11|76	713	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	20|10|76	Edgardo Gentile	29|10	2|11|76	942	1.000
9	18	Elsa G. Arias	11|10|76	Elena Schneider de Blinder y Woh	29|10	2|11|76	679	1.000
9	18	Elsa G. Arias	30| 6|76	MARTA ELISA MASSE viuda de GUERIN	29|10	2|11|76	775	1.000
9	18	Elsa G. Arias	27| 9|76	Sara Faiga Waldman de Fiszman	29|10	2|11|76	705	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	19|10|76	INES CANDIDA CARINI DE BALINA	29|10	2|11|76	788	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	20|10|76	Abel Ignacio ERASCO	29|10	2|11|76	21.603	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	13| 1|76	EVARISTO MARTINEZ y MANUELA REGUEIRA DE MARTINEZ	29|10	2|11|76	771	1.000
11	21	Ana M. C. de D. y Vedia	14| 9|76	MANUEL IGNACIO RODRIGUEZ	29|10	2|11|76	792	1.000
11	22	Ana M. C. de D. y Vedia	20|10|76	MARIA BARBIROTTO de MIRAGLIA	29|10	2|11|76	894	1.000
11	22	Ana M. C. de D. y Vedia	20|10|76	Enrique Pio Gaspar Zaragüeta	29|10	2|11|76	727	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	19|10|76	RODOLFO CLEMENTE TODESCA	29|10	2|11|76	712	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	16| 9|76	ALBERTO MUNICH	29|10	2|11|76	21.593	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	29| 9|76	CRISTALINA VACELAR o BACELAR o BACELAR CURVILLON o VACELAR CORBILLON o BACELAR CORBILLON de GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ	29|10	2|11|76	944	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13| 9|76	RAUL HONORIO PINTO	29|10	2|11|76	658	1.000
13	26	Antonello Tramonti	20| 9|76	ERSILIA BALMA Viuda de PONTI	29|10	2|11|76	793	1.000
13	26	Antonello Tramonti	13|10|76	GINES AYNIE	29|10	2|11|76	21.599	1.000
14	27	José L. Caruso	13|10|76	ROSA ALVAREZ de FERNANDEZ y ANDALECIO FERNANDEZ	29|10	2|11|76	791	1.000
14	27	José L. Caruso	12|10|76	Edgardo Luis ACUÑA	29|10	2|11|76	689	1.000
14	27	José L. Caruso	13|10|76	EMILIO PEDRO CASSARINO	29|10	2|11|76	656	1.000
15	29	Julio Campos	4| 8|76	MARIA ANDINI de MARINO	29|10	2|11|76	887	1.000
15	29	Julio Campos	30| 4|76	JOSE MANGIAFAVE	29|10	2|11|76	813	1.000
15	30	Carlos E. Frelh	14|10|76	TRANSITO BENITEZ de GOMEZ	29|10	2|11|76	21.597	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	20|10|76	Dorinda González	29|10	2|11|76	691	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14| 9|76	Mercurio CIMATO	29|10	2|11|76	680	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|10|76	EMILIO RUIZ	29|10	2|11|76	914	1.000
18	36	María Isabel Millán	18|10|76	JUAN MARTANO	29|10	2|11|76	21.600	1.000
18	36	María Isabel Millán	18|10|76	PASCUAL CRISTOBAL LUNA	29|10	2|11|76	768	1.000
18	36	María Isabel Millán	15|10|76	Raúl MOLINA	29|10	2|11|76	879	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 7|76	OSCAR ALBERTO DUSSERT	29|10	2|11|76	852	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7| 9|76	Josefa SANCHEZ de RODRIGUEZ	29|10	2|11|76	700	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	18|10|76	AMALIA LABORDE de MAGNIN	29|10	2|11|76	767	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	19|10|76	MANUELA PEREZ DE SEOANE y JOSE MARIA SEOANE	29|10	2|11|76	737	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	6|10|76	Juan José GRECO	29|10	2|11|76	688	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	19|10|76	GUILLERMO Mühlrad	29|10	2|11|76	961	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	15|10|76	Lina Cozzarin de Corti	29|10	2|11|76	603	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	6|10|76	Ian Colin Grant	29|10	2|11|76	649	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	14|10|76	Manuel SANTALLA	29|10	2|11|76	21.602	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|10|76	JUAN DOMINGO FOLCO RAMADORI	29|10	2|11|76	945	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|10|76	OSVALDO SAMUEL BORDOGNA	29|10	2|11|76	654	1.000
23	45	Hugo Carrillo	16| 8|76	María BARONZINI de BARALDI	29|10	2|11|76	686	1.000
23	46	Félix Igarzabal	5|10|76	Carlos Arambarri	29|10	2|11|76	708	1.000
23	46	Félix Igarzabal	14|10|76	Nélida Paratore de Glielmi	29|10	2|11|76	692	1.000
23	46	Félix Igarzabal	19|10|76	LUIS LOTITO	29|10	2|11|76	21.612	1.000
24	47	Guillermo J. Blanch	4| 6|76	CLOTILDE POLICELLA de CAPPUSSI	29|10	2|11|76	21.563	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	30| 9|76	DE DIEGO de FILADORO, María Filomena y FILADORO o FILODORO, Antonio	29|10	2|11|76	21.605	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	10| 9|76	ALFREDO SARUBBI	29|10	2|11|76	724	1.000
24	47	Martín J. Chavarri	4| 3|76	GUILLERMO CAMIÑA	29|10	2|11|76	704	1.000
24	48	Guillermo J. Blanch	10| 8|76	CECILIA ZELMANOVICH de SZAPIRO	29|10	2|11|76	835	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|10|76	SIVESTRE D'EMILIO y de doña EGLANTINA ERCILIA JOVITA MARTIN de D'EMILIO	29|10	2|11|76	910	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|10|76	CLARA ZAFFARONI DE REY Y DE ALFREDO REY SEOANE	29|10	2|11|76	888	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|10|76	VENANCIO EZEQUIEL ZAGALES	29|10	2|11|76	874	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|10|76	EMILIO ALBERTO BOLLON	29|10	2|11|76	725	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	6|10|76	MARGARITA LETICIA MONFERINI de NANCLARES	29|10	2|11|76	897	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	22| 9|76	ALBERTO BIRNBAUM	29|10	2|11|76	21.611	1.000
27	53	Ana María Luaces	7|10|76	María Esther o María Ester Josefa Belando de Galup Lanús	29|10	2|11|76	803	1.000
28	55	José R. Valenti	19|10|76	ROMAN JOSE VIALE	29|10	2|11|76	837	1.000
28	56	José Luis Gallo	18|10|76	Adela RODRIGUEZ de CARBALLEIRA	29|10	2|11|76	648	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	9| 8|76	ARMANDO ISIDORO SILVA	29|10	2|11|76	21.604	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	13|10|76	MANUEL PEREZ	29|10	2|11|76	651	1.000
30	60	José María Scorta	19|10|76	AMADEO ANDRES FERREIRO	29|10	2|11|76	952	1.000
*19		Norma R. Abou Assali	8|10|76	MARIA ANTONINA CAMELIA de DI STEFANO	29|10	2|11|76	773	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 29|10 Nº 481 v. 2|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	14|10|76	DOSINDA SULLEIRO de LETTIERI	28|10	1º|11|76	408	1.000
2	4	Gustavo E. Toledo	14|10|76	CARMEN RODRIGUEZ de DUADRADO	28|10	1º|11|76	518	1.000
3	6	Lisandro J. Araco	14|8|76	ANTONIO TURSI	28|10	1º|11|76	370	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|9|76	CARLOS VOCCIA y de Dn. SEBASTIAN VOCCIA	28|10	1º|11|76	639	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|9|76	JOSEFA FERNANDEZ de GARAY	28|10	1º|11|76	637	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|10|76	RAUL CARLOS RONCORONI	28|10	1º|11|76	544	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|10|76	PILAR VECINO o PILAR VECINO Vda. de ROSSI	28|10	1º|11|76	21.561	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|10|76	AMADEO MAZZOLINI	28|10	1º|11|76	341	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|10|76	HORTENSIA FERNANDEZ	28|10	1º|11|76	545	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	5|10|76	MARIA LAURA LUISA MALASPINA Vda. de LABORDE	28|10	1º|11|76	21.547	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	30|9|76	Catalina Ursula Gianolio de Castro	28|10	1º|11|76	395	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18|10|76	Francisco Lingua	28|10	1º|11|76	551	1.000
6	12	Luis A. Dupou	15|10|76	JESUS FLORENTINO GONZALEZ	28|10	1º|11|76	446	1.000
6	12	Luis A. Dupou	20|9|76	ANA MASSIMINO de ALVAREZ	28|10	1º|11|76	597	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	12|10|76	OLIVA ANGELA DI BENE de DIAZ	28|10	1º|11|76	409	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	18|10|76	Sofía FURRER de ARIAS	28|10	1º|11|76	21.540	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	19|10|76	Evarista o Eva GARRO de MENDEZ	28|10	1º|11|76	437	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	20|10|76	MARIA del CARMEN IGLESIAS	28|10	1º|11|76	481	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	6|10|76	Marcelo Alberto PINGET	28|10	1º|11|76	349	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	13|10|76	ALBERTO FRANCISCO LOPEZ	28|10	1º|11|76	394	1.000
9	18	Elsa G. Arias	31|8|76	Francisco Antonio APREDA	28|10	1º|11|76	592	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	22|9|76	PRIMA LEONI de COLOMBO	28|10	1º|11|76	534	1.000
11	21	Julio Campos	19|10|76	OFELIA BERNARDINA FACIO de MISETA	28|10	1º|11|76	21.544	1.000
11	21	Julio Campos	12|10|76	PERALTA, Antonio Pablo	28|10	1º|11|76	21.539	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	19|10|76	JUAN ANTONIO MELA	28|10	1º|11|76	392	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13|9|76	DOMINGO ALFONSO MOAURO	28|10	1º|11|76	386	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	30|9|76	HUMBERTO GUERRA	28|10	1º|11|76	486	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13|10|76	GENEROSA VAZQUEZ de PEREZ	28|10	1º|11|76	603	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	9|76	Amadeo GONZALEZ	28|10	1º|11|76	627	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	18|10|76	ALBERTO VICENTE PESARESI	28|10	1º|11|76	21.556	1.000
14	27	José Luis Caruso	19|10|76	MARIA ANTONIA PECORELLI de BLANCO	28|10	1º|11|76	480	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	1[illegible]|10|76	ROBERTO JUAN MASSARA	28|10	1º|11|76	401	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	13|10|76	FLORENTINO JOAQUIN PELAEZ ALONSO	28|10	1º|11|76	359	1.000
15	29	Julio Campos	4|8|76	SALZA, Carlos	28|10	1º|11|76	521	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	5|10|76	CONCEPCION GIORDANO de RICCARDI	28|10	1º|11|76	560	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	14|10|76	Manuela OTERO de FERNANDEZ	28|10	1º|11|76	21.546	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	13|10|76	ABDON JOSE GUTIERREZ	28|10	1º|11|76	387	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	7|10|76	Paulina Dora Trilnick de Avenburg	28|10	1º|11|76	620	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|10|76	Elvira Genoveva LAFARGA de REY	28|10	1º|11|76	403	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|8|76	Angel Balaoo Aramburu	28|10	1º|11|76	590	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23|9|76	ALEJANDRINA VACCARI	28|10	1º|11|76	357	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|10|76	PASCUAL MAURICIO GUERRA	28|10	1º|11|76	366	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|10|76	MERCEDES o MARIA MERCEDES COUTO AREVALO	28|10	1º|11|76	410	1.000
18	36	María Isabel Millán	13|10|76	DOMINGA LUISA GUILIANI	28|10	1º|11|76	21.545	1.000
18	36	María Isabel Millán	18|10|76	ELENA FELISA D'ACOSTA de DOLL	28|10	1º|11|76	21.549	1.000
18	36	María Isabel Millán	23|9|76	CARLOS SALVADOR CUROTTO	28|10	1º|11|76	21.559	1.000
18	36	María Isabel Millán	23|9|76	MARIA ANA CATALINA GINOCCHIO de CUROTTO	28|10	1º|11|76	21.558	1.000
18	36	María Isabel Millán	15|10|76	VALENTINA ZUCCARINO de TRAVERSO	28|10	1º|11|76	514	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|10|76	María Isolina DEL RIO de IRABEDRA	28|10	1º|11|76	338	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	14|10|76	GOITIA o GOITIA BENGOA Leoncio Valentín	28|10	1º|11|76	341	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	18|10|76	MARIA FRANCISCA RAIMONDO de DI NANNO	28|10	1º|11|76	440	1.000
20	40	Francisco C. Terrones	1º|10|76	Alejandro BALOGH y Susana SZABO de BALOGH	28|10	1º|11|76	601	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	14|10|76	NICOLINO o NICOLAS DI LULLO	28|10	1º|11|76	617	1.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	19|10|76	Mercedes Villar de De Pablo	28|10	1º|11|76	428	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|10|76	ANGEL LURAGHI	28|10	1º|11|76	443	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|10|76	MARIA AMALIA TARANCO de VILLAR	28|10	1º|11|76	389	1.000
23	45	Hugo Carrillo	11|10|76	María ESTEBAN de MENDEZ	28|10	1º|11|76	350	1.000
23	46	Carlos M. Saubidet	21|6|76	SHIN PIL CHWE	28|10	1º|11|76	348	1.000
23	46	Hugo Carrillo	26|8|76	AMERICA ARGENTINA PERAZZONE de CILURZO	28|10	1º|11|76	371	1.000
23	46	Félix H. Igarzábal	15|10|76	RAFAEL OCHOA	28|10	1º|11|76	21.548	1.000
23	46	Hugo Carrillo	16|8|76	CATALINA CELIA BINTANA de SARCIAT	28|10	1º|11|76	610	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	14|10|76	JUAN ANTONIO CARBON	28|10	1º|11|76	515	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|10|76	ALCIDES LUIS JOSE MOLINA	28|10	1º|11|76	339	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	17|9|76	SEVERINO BAUTISTA LARREA	28|10	1º|11|76	346	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º|9|76	JOSE LUIS ANTONIO MARTINO	28|10	1º|11|76	391	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19|10|76	Humberto Celestino Anesini	28|10	1º|11|76	535	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26|8|76	Recesvinto Espina	28|10	1º|11|76	591	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	22|9|76	ALBERTO NAYAR	28|10	1º|11|76	461	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	10|9|76	Francisco Emilio SOUTULLO	28|10	1º|11|76	483	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	12|10|76	GREGORIO MARTINEZ	28|10	1º|11|76	622	1.000
27	53	Ana María Luaces	18|10|76	ADELINA ZULEMA ZANLUNGO de MIRARCHI	28|10	1º|11|76	568	1.000
27	53	Ana María Luaces	13|10|76	CATALINA LEONOR VIDELA de DE LA VEGA	28|10	1º|11|76	345	1.000
27	53	Ana María Luaces	29|9|76	SAVERIA SANGENITO de CARPENTINO	28|10	1º|11|76	382	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	23|9|76	CARLOS VILLA	28|10	1º|11|76	450	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	7|6|76	Roque CALZONE y de María Carmela o María Carmen o María Carmelia Calocero o Calógero de Calzone o Carmen Calógero de Calzone	28|10	1º|11|76	21.560	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	18|10|76	Gicela Elisa Coghlan de Lenna	28|10	1º|11|76	548	1.000
28	56	José Luis Gallo	6|10|76	ANACLETO VENANCIO RUBIO	28|10	1º|11|76	406	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|10|76	ABRAHAM BERNARDO ABERBUG y de doña ISABEL CARLOTA EUGENIA BERTINETTI de MARTINEZ	28|10	1º|11|76	567	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	20|10|76	JOSE SPINA y MARTA GUTIERREZ de SPINA	28|10	1º|11|76	407	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	9|8|76	NELIDA ESTER PAULINA DELIA de MONTERO	28|10	1º|11|76	340	1.000
30	59	Luis José Carballido	14|10|76	Juan Leocadio GOMEZ	28|10	1º|11|76	438	1.000
30	60	José María Scorta	[illegible]|10|76	JOSE AGUIAR	28|10	1º|11|76	21.557	1.000

e.28|10 Nº 480 v.1º|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, cita a JORGE DE ROSSI a estar a derecho en autos "Elsztain, Alberto c|De Rossi, Jorge s|desalojo, abandono de la locación" bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes conforme artículo 33 de la Ley 21.342. Eduardo Martín Quintana, Juez. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.600.— e. 29|10 Nº 1.575 v. 1º|11|76

Nº 6

El Dr. Juan Carlos Quintana Profumo, Juez Nacional Especial en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza a REGUSCC MANTEGNA y MARIA TERESA SERRANO, para que en el término de dos días comparezcan a estar a derecho en los autos Calegari, Juan José c|Regusco, Mantegna y otro s| escrituración, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1976. — Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 2.200.— e. 29|10 Nº 1.822 v. 1º|11|76

Nº 38

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 38, cita y emplaza a doña ANA PALACIO DAVICINI DE PRIETO para que dentro del término de diez días comparezca en los autos "Prieto Balbino c|Palacio Davicini de Prieta, Ana s|exclusión de herencia" a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Guillermo G. Repetto Boern, secretario.
$ 1.400.— e. 29|10 Nº 1.675 v. 1º 11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO AGUSTIN ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Oscar M. Salvi, secretario.
e. 29|10 Nº 1.463 v. 4|11|76

Juzgado Nac. en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1 Secretaría Ernesto Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ALBERTO LAGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Ernesto A. Landivar secretario.
e. 29|10 Nº 1.470 v. 4|11|76

El señor Juez doctor Eduardo F. Marquardt, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría del Dr Roberto S. Preller, cita y emplaza por cinco días a estar a derecho a RODOLFO ALMIRON y CARLOS ALEJANDRO VILLONE, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 148, inciso 1º, C.P.C. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Almirón Rodolfo, Villone Carlos Alejandro s|infracción artículo 173, inc. 2º, Código Penal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 29|10 Nº 1.471 v. 4|11|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, del doctor Ernesto A. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.27|10 Nº 1.433 v.2|11|76

Juzgado Criminal y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA BEATRIZ MADRAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 213, bis del Código Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Juan Edgardo Fegoli, secretario.
e.28|10 Nº 1.439 v.3|11|76

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 1, Secretario Roberto Preller, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ADOLFO ALVARADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Roberto S. Preller, secretario.
e.28|10 Nº 1.440 v.3|11|76

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 Secretaría Nº 1, Dr. Fegoli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Juan Edgardo Fegoli, secretario.
e.28 10 Nº 1.441 v.3|11|76

Juzgado Federal Crim. Correccional Nº 1, Secretaría Nº 3, Dr. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO JOSE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.28|10 Nº 1.442 v.3|11|76

Nº 2

Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PEREYRA (a) "Monchi" o etc. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 189 bis del C Penal (Causa número 12.072), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Jorge M Hernández, secretario Federal.
e. 28|10 Nº 1.443 v. 3|11|76

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Federal Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUFINO ANTONIO TEJERINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 261 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Jorge M. Hernández, secretario
e. 28|10 Nº 1.444 v. 3|11|76

Juzgado Crim y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO COSME CASTELLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.
e. 28|10 Nº 1.445 v. 3|11|76

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a ORLANDO ALFREDO JORGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.807, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.
e. 28|10 Nº 1.448 v. 3|11|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correcciona Federal Nº 3, Secretaría Nº 9 de la Dra. Livia Cecilia Pombo cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA PARMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infración al art. 28 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Livia Cecilia Pombo, secretaria
e. 28|10 Nº 1.449 v. 3|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

Por disposición de la señora Jueza en lo Correccional Letra H doctora Esther E. D. de de Aspre se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación al procesado CARLOS SANCHEZ en la causa número 28.860, que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6.618|57, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia. Publíquese por tres días.
Buenos Aires 8 de octubre de 1976. — Susana B. Razonese, secretaria.
e. 29|10 Nº 1.472 v. 2|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 2º de la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 18 de octubre de 1976. — Carlos J. Guerello, secretario.
e.29|10 Nº 1.477 v.4|11|76

Juzgado Federal La Plata Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO OSVALDO COSTA, L.E. Nº 5.118.145, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 15 de octubre de 1976. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e.29|10 Nº 1.478 v.4|11|76

Juzgado Federal de La Plata Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO NEGRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 212 y 292 del C. P. (causa Nº 16.176), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, octubre de 1976. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e.29|10 Nº 1.479 v.4|11|76

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, Juzgado de Primera Instancia emplaza por el término de cinco días a contar de su primera publicación, al prófugo JORGE RICARDO MOMPARLER para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 28.505|76, que se le sigue por doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 19 de octubre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e. 28|10 Nº 1.446 v. 3|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Nº 3, en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente edicto al prófugo ENRIQUE WALTER KORDEBAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.904, que se le sigue por malverración de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarario rebelde — Publíquese por cinco días.
San Martín, 19 de octubre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e. 28|10 Nº 1.447 v. 3|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo LUIS FRANCISCO VICTORICA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.381|75, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, Secretario Federal.
e.28|10 Nº 1.450 v.3|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo JOSE OMAR DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.854, que se le sigue por encubrimiento y secuestro extorsivo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. — Alejandro E. Virasoro, Secretario Federal.
e.28|10 Nº 1.451 v.3|11|76

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JOSE ALFREDO GIUFFRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.844|76, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.
e.28|10 Nº 1.452 v.3|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo RAMON JESUS SACAYAN, para que que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.335|74, que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de declarario rebelde.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.
e.28|10 Nº 1.453 v.3|11|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenber, se cita a emplazar a JORGE RAMON MACEYRA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal Secretaría Criminal y Correccional, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, oficiarse para su captura.
Secretaría, 14 de octubre de 1976. — Ignacio E. Basombrio (h.), secretario.
e.28|10 Nº 1.454 v.3|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a la prófuga ELBA NICOLASA CANDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.170|75, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.
e.29|10 Nº 1.476 v.4|11|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a GRACIELA BEATRIZ MACHADO para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa número 13.664|74 que se le sigue por los delitos de usurpación de propiedad y privación de la libertad agravada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría, 20 de octubre de 1976. — Carlos G. Danieri, secretario.
e.29|10 Nº 1.475 v.4|11|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL CAÑETE, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 15.432|75, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 20 de octubre de 1976. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.29|10 Nº 1.474 v.4|11|76

POSADAS

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a GUIDO HERNAN VANIN, argentino, de 48 años de edad, soltero, comerciante, con instrucción, nacido el 15 de marzo de 1927 en San Rafael (Mendoza), y domiciliado en la calle Matienzo Nº 1420, de la provincia de Mendoza, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Tentativa de contrabando de automotor y falsificación de documentos Nº 1.496, año 1975", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 13 de octubre de 1976. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e.28|10 Nº 1.455 v.3|11|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PEDRO BALDOCHI, argentino, casado, de 45 años de edad, nacido el 1º de julio de 1931, en Pergamino, Buenos Aires y domiciliado en Pavón 3034, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando de automotor, Expte. Nº 1.666, año 1975, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelársele la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 13 de octubre de 1976. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e.28|10 Nº 1.456 v.3|11|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL MATINEZ, nacido el 5 de mayo de 1952, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Wanda, Misiones, y a CLAUDIO MARTINEZ, nacido el 6 de junio de 1955, paraguayo, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Matadero, Puerto Iguazú, Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de contrabando, Expte. Nº 1.641, año 1975, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, cancelarles la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco (5) días.
Posadas, 18 de octubre de 1976. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e.28|10 Nº 1.457 v.3|11|75

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MARIO ROBERTO MONTECHIARI, argentino, de 31 años de edad, casado, viajante de comercio, nacido en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, y domiciliado en Justo F. Uriburu Nº 1287, de la Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de automotor y falsificación de documentos, "Nº 1.515|75", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco (5) días.
Posadas, 18 de octubre de 1976. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e.28|10 Nº 1.458 v.3|11|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez (10) días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO CABRAL y a OTTOKAR SCHORODER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de tráfico de estupefacientes y asociación ilícita, "causa criminal Nº 218|76" bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 20 de octubre de 1976. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e.28|10 Nº 1.459 v.3|11|76

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S., el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, doctor José Andrés Meza, cito y emplazo a ALCIDES GASTON COULOM, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 297|75, de la Secretaría Nº 3 a mi cargo, que se le sigue por robo, encubrimiento y tenencia de D.N.I., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Mar del Plata, 18 de octubre de 1976. — José María Figueroa, secretario.
e.28|10 Nº 1.460 v.3|11|76

ROSARIO

Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Secretaría Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO HADAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174, inciso 5º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 12 de octubre de 1976. — Beatriz A. de Musumeci, secretaria.
e.28|10 Nº 1.461 v.3|11|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en los autos "ALMEIDA, RAUL JULIO y otros c|MAGUICHA, EDELMIRO y otras, s|Ejec. Hipot." - Expte. Nº 23.630, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 3 de noviembre, a las 11 horas, en Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en el Barrio San Carlos, del pueblo Isidro Casanova, partido de La Matanza, calle Luján 1104, esq. Edison, edificado sobre un predio de 201,80 m2. Nomencl. Catastral: Manzana 164, Circunscrip. IV, Sección "A", Parcela 1. — La edificación está conformada por dos unidades de vivienda, con entrada independiente: Una por la calle Luján y la otra por la calle Edison. — La vivienda que tiene acceso por Luján está compuesta de living-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y patio. — La vivienda que tiene acceso por la calle Edison está compuesta por una habitación y cocina enfrente, y en su fondo otra habitación separada. Ambas habitaciones tienen un baño separado para uso común. — El citado inmueble está ocupado por el Sr. Juan A. Quintana y flia. y por Elsa Maguicha de Campagno y Ana María Ortegosa, pero por resolución de fs. 68 se entrega desocupado. — Exhibición, días hábiles, en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 19 horas. — Base: pesos 16.564,40. Contado. Efectivo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado Ley número 18.524: cinco por mil, por cuenta del comprador, y éste deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Margarita Amengual de Amisano, secretaria.
$ 7.800. e.28|10 Nº 1.512 v.1º|11|76

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días, en el juicio "HOUSAY HECTOR EMILIO JOSE c| SANCHEZ ABELENDA ORENCIA GLORIA, s|Divorcio - Art. 67 Bis" - Expediente Nº 24.172, que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 5 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital, el inmueble calle Montevideo Nº 1670, piso 4º, unidad "6", desocupado; superficie cubierta: 171,56 m2., y que consta de living, comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y dependencias. — Deuda por expensas comunes, $ 70.382. — Monto último mes: $ 22.860. — Quien compre deberá facultar a las partes a retirar hasta el 25 o|o del precio a cada una de ellas, o sea hasta el 50 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles, de 17 a 19 horas. — Base: $ 5.597.333,33, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o; y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 4.800. e.28|10 Nº 1.359 v.1º|11|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos "ALMEIDA, RAUL JULIO y otros c/MASCIOLI, ALBERTO y otro s/ejec. hipot.". —Expte. Nº 8.995—, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 3 de noviembre a las 11 horas, en Talcahuano 479 de esta Capital, el siguiente bien: una finca ubicada en el pueblo de Bernal, paraje denominado Bernal Oeste, Cuartel II del Pdo. de Quilmes, con frente a la calle Los Andes 1333/35, entre las de Gral. Alvarez y Gral. Victorica designado su lote con el Nº 29, manzana 48, que mide 8,66 mt. de frente por 37,53 mt. de fondo, o sea una sup. de 324,95 m2; lindando por su frente al Sud Este con la calle Los Andes, por su contrafrente al Nord Oeste con parte del lote 35, por el Sud Oeste con parte del lote 28, y por el Nord Este con el lote 30. El mismo posee las siguientes comodidades: un living comedor, dos dormitorios, baño y cocina; en el fondo se halla un patio chico y una segunda construcción compuesta de una habitación, un baño y una parrilla cubierta, asimismo otra habitación usada como depósito. El referido bien se halla ocupado por el demandado y familia, según constancia en autos, encontrándose obligado a desocupar el inmueble dentro de los diez días de acuerdo a la cláusula 12 Inc. "d" de la escritura hipotecaria. — Exhibición días hábiles 9 a 12 y 15 a 19 hs. Base $ 37.210,70. Contado. Efectivo. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado Ley 18.524, 5 por mil por cuenta del comprador; y éste deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — E/L.: Exhibición días hábiles 9 a 12 y 15 a 19 hs., vale.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 8.400.— e.29|10 Nº 1.828 v.2|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "EL TRABAJO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/quiebra" (Exp. 32.325), que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli, rematarán en Avda. de Mayo 560, piso 1º, Capital, el día 5 de noviembre de 1976, a las 10.30 hs., los siguientes bienes muebles de la fallida: Máquinas de escribir, y calcular eléctricas "Olivetti" y "Facit"; escritorios y mesitas para máquinas de escribir; y cajas metálicas archivo; placards e importantes mostradores de madera y fórmica, además de papeles de descarte. Sin base, al contado y en lotes. Se revisan día 4 de noviembre de 14 a 17 hs. Comisión 10%. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, octubre veintiuno de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.
$ 2.400.— e.29|10 Nº 1.721 v.1º|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días que en el juicio: AQUI S.R.L. c/CHAVES RIVERA CARLOS ZACARIAS s/prenda con registro Exp. 88.414, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 15 de noviembre a las 14.30 horas, en la calle Avda. Corrientes 5349, donde se exhibe: Una máquina marca Singer de coser modelo 71-30 de hacer ojales industrial número W524.202, completa, electrificada, usada. Base $ 24.745, al contado y al mejor postor, comisión 10%.
Buenos Aires, quince de octubre de 1976. — Héctor Eduardo Kenny, secretario.
$ 2.700.— e.29|10 Nº 1.690 v.2|11|76

C
AR
Ce
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181